



1528

Est. 5

Tab. 3

Núm. 1528

T.1143798

C.



PROSTUARIO
DE ORTOGRAFIA

DE LA LETRA CASTELLANA

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



IMPRESA NACIONAL

PRONTUARIO DE ORTOGRAFÍA

DE LA LENGUA CASTELLANA,

DISPUESTO DE REAL ÓRDEN

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS,

POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

NOVENA EDICION.



MADRID.

—
IMPRENTA NACIONAL.

1861.

PRONTUARIO
DE ORTOGRAFIA

DE LA LENGUA CASTELLANA

PRESENTE EN REAL ORDEN

Este Prontuario es propiedad exclusiva de la Real Academia Española: el que, en todo ó en parte, lo reimprima, será perseguido judicialmente.

NOVENA EDICION



MADRID

IMPRENTA NACIONAL

1881

ADVERTENCIA.

EN la Real orden con que se comunicó á la Real Academia Española la circular de 28 de Abril de 1844, prohibiendo que en las escuelas públicas del Reino se enseñase otra Ortografía que la adoptada por la misma Academia, se le mandó publicar al intento un Manual ortográfico breve, sencillo y de moderado precio. En cumplimiento de aquella Real disposición, se apresuró la Academia á formar el *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana* que ofrece al público, procurando reducir lo posible así los preceptos como su explicación, para satisfacer á las dos condiciones de brevedad y economía que se le recomendaban; pero muy pronto se convenció de que, si este Compendio habia de producir la apetecida utilidad, era imposible estrechar tanto su volúmen como primero habia querido la

Academia. La razon es muy obvia. La ortografía de todos los idiomas se funda en dos principios, á saber: el origen de las voces, y la alteracion que en muchas de ellas ha introducido el uso, que es el árbitro supremo de las lenguas, cuando llega á hacerse general y uniforme. Hay en verdad algunas reglas fijas para la acertada escritura de nuestra lengua; pero hay tambien muchas en que es forzoso atenerse á uno ú otro de los dos principios indicados. Ya se deja ver que tales reglas han de traer consigo un gravísimo obstáculo; pues para saber el *origen*, es indispensable el conocimiento más ó ménos extenso de varios idiomas, especialmente del latino; y para cerciorarse de la generalidad del *uso*, hay que dedicarse á la lectura, y áun al estudio, de las obras antiguas y modernas que merecen universal aceptacion, y cuyos autores gozan en esta parte el concepto de correctos y esmerados. Se hace por tanto preciso suplir de algun modo la falta de unas nociones que no es posible tengan los alumnos, ni acaso algunos maestros; y ésta ha sido la mira principal de la Academia al trazar su *Prontuario*. El empleo de la *h*, y el de la *b* y de la *v* en sus

casos respectivos, es el escollo que más dificultad presenta á los que desean escribir con regular correccion; pues para ello no siempre se pueden dar reglas seguras. Á fin de obviar este inconveniente, ha creído oportuno la Academia ordenar un Catálogo (número 1), que comprenda las voces más usuales en que entra la *h*, ó bien la *b* ó la *v*, al cual se pueda acudir en los casos dudosos. Salvada así una dificultad, fué necesario vencer otra nueva, relativa á las voces que, segun el sistema de este Cuerpo, están en posesion legítima de conservar la *g* fuerte ó gutural, letra que propenden á descartar de nuestro abecedario algunos de los escritores actuales. La Academia, observando y tomando en cuenta esta propension, pero procediendo con la lentitud y pulso que requiere toda clase de innovaciones, ha reducido ya el uso de la *g* fuerte á aquellas palabras que de *notoriedad* la traen desde su origen; y para que se sepa distinguir las, ha formado otro Catálogo (número 2), en que se incluyen las más notables. Con tales agregados cree la Academia que por sólo este cuaderno podrá aprenderse la ortografía en las escuelas, ventaja que hasta ahora no se

habia logrado. Por descuidar el estudio de un ramo tan importante de la Gramática y de la buena educacion, vemos personas de capacidad que llegan al término de sus dias sin saber escribir ni su propio nombre; y los pocos que, avergonzados de ignorancia tan grosera, se empeñan en reformar su viciosa ortografía, tienen que acudir al embarazoso manejo de los diccionarios y de otras obras, sin que tal vez consigan, despues de mucho tiempo y de gran trabajo, perder los resabios envejecidos.

ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA CASTELLANA.

ORTOGRAFÍA es el arte de emplear bien las letras y los demas signos con que se escribe un idioma. Divídese en dos partes: la primera trata del oficio y uso de las letras; la segunda, de las notas ortográficas.

PARTE PRIMERA.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

El alfabeto castellano usual consta de veintiocho letras, que por su tamaño y figura se distinguen en mayúsculas y minúsculas, y son las siguientes:

Mayúsculas: A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

Minúsculas: a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

Las letras se nombran de este modo:

a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l,
a, be, ce, che, de, e, efe, ge, hache, i, jota, ka, ele,
ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s,
elle, eme, ene, eñe, o, pe, cu, ere y erre, ese,
t, u, v, x, y, z.

te, u, u consonante, élcis, i griega, zeda ó zeta.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*: las vocales son a, e, i, o, u, y la y en algunos

casos; todas las demas son consonantes. Las vocales se llaman así porque tienen por sí solas un sonido claro y completo; á las consonantes se da este nombre porque siempre las pronunciamos unidas con una vocal.

Las consonantes se distinguen por la denominacion de *labiales*, *dentales*, *guturales* y otras, que se refieren al mecanismo con que se articulan, y no al modo con que se escriben.

Divídense además, por lo relativo á la escritura, en *sencillas* y *dobles*. Las sencillas son las que se expresan con un signo solo, como la *a*, la *n* y la *z*; son las dobles las que se representan con dos signos: á saber, la *ch*, la *ll*, y la *r* cuando se escribe así, *rr*, circunstancia que produce alguna diferencia en el modo de formar las sílabas y dividir las palabras al fin del renglon, como se dirá en su lugar.

El uso de las letras *a*, *ch*, *d*, *e*, *f*, *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *o*, *p* y *t* no ofrece dificultad en la escritura de nuestra lengua: la pronunciacion rige su uso. De las vocales *a*, *e*, *o* y *u* se volverá á tratar en el artículo de los acentos; en el de las letras mayúsculas tambien se dirá algo acerca de la *ch* y la *ll*. Las letras que necesitan explicaciones en particular son las siguientes.

B, b. — V, v.

Siendo en nuestro idioma igual por lo comun, aunque no lo debiera ser, la pronunciacion de la *b* y de la *v*, llamada vulgarmente *u de corazón*, conviene tratar aquí de las dos, bien que tan distantes segun el orden alfabético; pues así se harán

más comprensibles las reglas que se pueden dar para emplearlas con acierto. De estas reglas, unas son seguras y constantes, otras padecen excepciones que ha introducido y legitimado el uso.

Regla 1.^a

La *b* entra en combinación con todas las vocales, ya precediendo á éstas, como en *balanza*, *belleza*; ya pospuesta á las mismas, como en *absoluto*, *obtusos*, *súbdito*.

La *b* puede preceder á varias consonantes, como en *lóbrego*, *blanco*, *obstruir*, &c., circunstancia que no concurre en la *v*, la cual no puede jamás anteceder á otra consonante. Esta regla es segura. Las voces en que la *b* precede á una consonante conservarán la *b* en sus derivados, como de *afable*, *afabilidad*.

Regla 2.^a

Se escriben con *b* todas las voces que la tienen en su origen, como *beber* de *bibere*, *escribir* de *scribere*; mas siendo este origen desconocido de muchas personas, y especialmente de los niños, se pone al fin del Prontuario un Catálogo (número 1) de las voces más usuales no sujetas á regla fija, que determina cuáles deben escribirse con *b*, y cuáles con *v*.

Regla 3.^a

Empléase la *b*, sin excepcion alguna, en todos los tiempos del verbo *haber* y en los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la primera conjugacion, como *amaba*, *cantaba*, *desem-*

pedraba. Tambien se escribe con *b* el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*: *iba*, *ibas*, &c.

Regla 4.^a

Escribense con *b* las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, como en las palabras *absolver*, *obtener*, *subrogar*.

Regla 5.^a

Tambien se usa de la *b* en las voces de origen latino que, teniendo *p*, no la han conservado en nuestra lengua, como en *obispo*, que viene de *episcopo*, *cabello* de *capillo*, *recibir* de *recipere*.

Regla 6.^a

Cuando el uso es constante, debe ser preferido al origen, aunque éste sea notorio, como sucede con las voces *abogado*, *aviles*, *maravilla*, que se escriben de este modo á pesar de que la primera procede de *advocato*, la segunda de *abulensi* y la tercera de *mirabilia*.

Regla 7.^a

La *v* se combina con todas las vocales, precediéndolas y formando sílaba con ellas, como en las voces *valentia*, *desvelo*, *villano*, *voz*, *vulgo*; pero jamás precede á ninguna otra consonante, como se dijo arriba. No puede escribirse *vlanco*, *hamvriento*, *acostumvrrar*.

Regla 8.^a

Se escriben siempre con *v* todos los nombres adjetivos que terminan en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, como *octava*, *grave*, *dozavo*, *nueva*, *aleve*, *longevo*, *fugitiva*, *activo*.

Regla 9.^a

Se usa tambien de la *v* en el pretérito perfecto de indicativo, en el imperfecto de subjuntivo, y en el futuro, tambien de subjuntivo, del verbo *estar* y de *andar*, *tener* y sus compuestos: así se escribe *estuvo*, *estuviéramos*, *estuviere*; *anduve*, *anduviera*, *desanduve*; *tuviste*, *retuvo*, *sostuviera*, *contuviere*, *mantuviese*, &c.

C, c.

La *c* tiene dos sonidos en nuestra lengua cuando hiere á las vocales: uno fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, igual al de la *k*, como en *cabo*, *cota*, *locura*, y tambien cuando precede á una consonante, como en *clavo*, *crimen*, *efecto*, *dracma*; y otro suave con la *e* y la *i*, como en *censo*, *cirio*: en este caso suena como la *z*. Á fin de evitar la confusion que nace de esta variedad, se observarán las reglas siguientes.

Regla 1.^a

Las sílabas en que la *c* precede á las vocales *a*, *o*, *u*, se escribirán siempre con esta letra, como en *cantidad*, *contador*, *cuna*. Exceptúanse los casos en que la *u* no se pronuncia, pues en estos se ha de emplear la *q*, como en *queso*, *quijada*.

Regla 2.^a

Cuando el sonido de la *c* es suave, es á saber, en las sílabas *ce*, *ci*, se empleará la *c*; y sólo se podrá usar de la *z* en las pocas voces que áun suelen escribirse con ella, como *zelo*, *zizaña*.

Regla 3.^a

Siempre que una palabra termine en *z* en el número singular, se convertirá en *c* en el plural y en sus derivados, si precede inmediatamente á la *e* ó á la *i*. Así de *feliz*, se escribirá *felices*, y tambien *felicitar*; de *paz*, *paces*, *pacífico*; de *voz*, *voces*, *vocear*, &c.

G, g.

La *g* tiene en castellano dos distintas pronunciaciones, como sucede á la *c*: la una, blanda y suave, que es cuando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, como en estas voces, *gana*, *ruego*, *angustia*, y tambien cuando entre la *g* y las vocales *e*, *i*, se interpone la *u*, ya conservando ésta su sonido (lo cual se indica con dos puntos sobre ella), como en *agüero*, *vergüenza*, ya perdiéndolo, como en *guerra*, *guia*. Siempre que entre la *g* y una vocal se interpone la *l* ó la *r*, es asimismo suave la pronunciacion de la *g*, como en las voces *gloria*, *gracia*, *iglesia*.

Lo es igualmente cuando sigue á una vocal formando sílaba con ella, como en *Magdalena*, *ignorancia*, *pugna*.

La otra pronunciacion de la *g* es gutural fuerte, y la misma que la de la *j*: verificase cuando la *g* hiere á la *e* ó á la *i*, formando las sílabas *gé*, *gi*, como en *gente*, *gigante*. Para discernir estos casos, se establece la siguiente regla.

Regla única.

Las sílabas *ge*, *gi* sólo se han de escribir con

esta letra en las voces que notoriamente la tienen en su origen, como *ingenio*, *agilidad*; en los demas casos se usará siempre de la *j*. Para la acertada aplicacion de esta regla, consúltese el Catálogo número 2.

H, h.

Esta letra, que puede preceder á todas las vocales, mas no á las consonantes, no tiene sonido alguno en nuestro idioma, sino en un caso de que luégo se hablará. Se conserva, no obstante, en la escritura, ya por respeto al origen de las voces, ya porque á veces altera el significado de éstas sin alterar su pronunciacion, como en *huso* (para hilar) y *uso* (costumbre); *hasta* (preposicion) y *asta* (sustantivo). El caso único en que la *h* tiene sonido, el cual se confunde con el de la *g* suave, es cuando precede al diptongo *ue* (1), como en *huerto*, *vihuela*. Para el acertado empleo de la *h* se pueden dar las reglas siguientes.

Regla 1.^a

Se usará de la *h* en todas las voces que la tienen en su origen, como *hombre*, *honor*, *hora*. Sin embargo, las palabras *arpa*, *armonía* y algunas otras se escriben sin *h*, porque el uso, juez supremo de los idiomas, lo ha querido así, á pesar de tenerla en su origen.

(1). Se llama *diptongo* la reunion de dos vocales que se pronuncian de un golpe, y juntas forman una sola sílaba, como en *pas-cua*, *re-sa-rio*, *ai-re*. Cuando son tres las vocales, se llama *triptongo*, como *dí-fe-ren-cia*s.

Regla 2.^a

En todas las palabras que empiecen con el diptongo *ue*, se antepondrá la *h* indefectiblemente, como en *huella*, *hueste* (ejército). Exceptúanse sólo la voz *ueste* (poniente) y sus derivados *uesnordeste* y *uessudueste*, que ya tienen poco uso, pues lo comun es empezarlas con *o*, y no con *u*.

Regla 3.^a

Los vocablos que tuvieren *h*, la conservarán en sus compuestos y derivados, como *deshonra*, *habladuría*, sin que de esta regla se exceptúen otras voces que las procedentes de los nombres *hueso*, *huevo*, *huérfano* y *hueco*, de los cuales se forman *osamenta*, *óvalo*, *orfandad*, *oquedad*, &c. La voz *acción* se escribe sin *h*, porque no se deriva del verbo *hacer*, sino del sustantivo latino *actio*.

Regla 4.^a

Deben escribirse con *h* las voces de origen latino que, al pasar á nuestro idioma, cambiaron por ella la *f* primitiva: así escribimos *hacer* de *facere*, *higo* de *ficus*, ó más bien de *fico*, *hijo* de *filio* (1). Lo mismo sucede con las palabras castellanas que tenían *f* en lo antiguo y la han perdido despues, como *habla*, que ántes era *fabla*; *hazaña*, que ántes se decia *fazaña*. Acerca de otras palabras que se escriben con *h*, no se pueden dar

(1) Las voces latinas, al pasar al castellano, se tomaron por lo comun del *ablativo*, y no del *nominativo*, como *amigo* de *amico*, *lumbre* de *lumine*.

reglas seguras: convendrá por tanto en los casos dudosos acudir al Catálogo número 1.

I, i.—Y, y.

Regla 1.^a

En el uso de la *i*, llamada por muchos *i latina*, no hay el menor tropiezo, sino en los casos en que le precede otra vocal con la cual forma diptongo, como en *baile*, *aceite*, *toison*, *cuidado*. En tales casos se escribirán con *i* las voces en que esta letra no sea final (1).

Regla 2.^a

También se empleará la *i*, aunque sea final de una voz, siempre que cargue sobre ella la fuerza de la pronunciación, como en las palabras *leí*, *reí*, *fuí*, *benjuí* (2). Pero en los monosílabos en que la fuerza de la pronunciación no cargue sobre la *i*, y en todos los casos en que el diptongo forme la última sílaba de la palabra, se usará de la *y*, como en *rey*, *ley*, *estoy*, *verdegay*, siempre que la dicción no acabe en *s*, como en *sois*, *dais*, *vais*, *estais*.

Regla 3.^a

Úsase también la *y* en vez de la *i* cuando es conjunción, como en *cielo y tierra*, *Juan y Pedro*. Así lo ha querido el uso, á pesar de la práctica contraria de algunos escritores.

(1) En conformidad con esta regla, la Academia escribe la voz *retina* con *i* latina; pero siendo bastante general el uso de escribirla con *y*, no halla suficiente razón para reprobárselo.

(2) Exceptúase el adverbio *muy*, que por costumbre se escribe con *y*.

Tambien ha introducido el uso, con bastante generalidad, que en lugar de la *i* latina mayúscula (*I*) se use de la *Y* en los manuscritos, siendo harto comun escribir *Ygnacio* en vez de *Ignacio*; pero siempre es mejor evitar esta irregularidad, usando de la letra correspondiente, cuya figura se puede ver en la lámina que va al fin de nuestro Prontuario.

Regla 4.^a

En todos los casos expresados, en que usamos de la *y*, hace oficio de *i* latina, y su pronunciacion es la propia de esta vocal; pero en los demas es siempre consonante, se pronuncia como tal, y ejerce su accion precediendo á todas las vocales, como en *arrayan*, *yema*, *rayita*, *ensayo*, *ayuno*.

J, j.

La *j* es una consonante de sonido igual en todas sus combinaciones, que son siempre con alguna vocal, sin que jamás se interponga otra consonante, como en *jalea*, *jefe*, *rojizo*, *joven*, *justicia*.

Regla única.

Se escribirán con *j* todas las palabras en que tenga su natural sonido, sin que se emplee la *g* sino en las voces que notoriamente se escribian con esta letra en su origen, como queda dicho hablando de la *g* fuerte.

K, k.

La *k* sólo se usa en castellano para escribir voces tomadas de otros idiomas, como *kirieeleison*, *kilómetro*, *knout*, *Koztka*, *kiosko*.

M, m.

Esta consonante corre claramente con todas las vocales, como en *malo*, *melena*, *miel*, *moro*, *muro*. Se pone siempre, y no la *n*, ántes de *b* y de *p*, como en *ambiguo*, *imperio*. Tambien suele preceder inmediatamente á la *n*, como en *indemne*, *himno*, *alumno*.

Q, q.

El sonido de la *q* es igual al de la *k*, ó al que damos á la *c* cuando esta consonante precede á la *o* y á la *u*; y tiene la circunstancia singular de que nunca se ha de escribir sola, sino que se le ha de agregar siempre una *u*, la cual no se pronuncia.

Para el uso de esta consonante se observarán dos reglas.

Regla 1.ª

Se escribirán con *q* todas las sílabas en que intervengan la *e* ó la *i*, como *queja*, *quicio*, con tal que en la sílaba que forme, no medie una *u* que deba pronunciarse.

Regla 2.ª

Cuando en la sílaba en que pudiera usarse de la *q*, demos á la *u* su natural sonido, se usará siempre de la *c*, como en *cual*, *cuenta*, *cuta*, *frecuente*, *cuota*.

R, r.

Tiene la *r* dos pronunciaciones: una fuerte, como en *guerra*, *carro*, *zorra*; y otra suave, como

en *madero*, *pintura*, *lirio*. Para representar con acierto en la escritura una y otra pronunciacion, se observarán las siguientes reglas.

Regla 1.^a

Para expresar el sonido suave, se usa siempre de la *r* sencilla, ya precediendo á una vocal como en *cara*, *caldero*, *donaire*, ya á otra consonante, como en *arbitrio*, *perla*: y en esto no hay excepcion alguna. Para expresar el sonido fuerte, se duplica, como en *cerrojo*, *emparrado*; pero son varias las ocasiones en que basta una sola *r* para producir el mismo efecto.

Regla 2.^a

No habiendo palabra alguna en castellano que empiece con *r* sin que tenga el sonido fuerte, basta para expresarlo usar de la *r* sencilla, como en *rosa*, *rabia*, *risueño*.

Regla 3.^a

Aunque tambien la *r* suena fuerte en las voces compuestas que empiezan con las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, no es necesario duplicarla: escribese pues *abrogar*, *obrepcion*, *subrayar*.

Regla 4.^a

Igual sonido fuerte conserva la *r* en las palabras compuestas de nombre ó verbo precedidos de las sílabas *pre* y *pro*, como *prerogativa*, *pro-rata*, *prorogar*: y así se pueden escribir con *r* sencilla.

Regla 5.^a

Cuando en medio de dición hay *r* con sonido fuerte, bastará usar la *r* sencilla, siempre que esté precedida de las consonantes *l*, *n*, *s*, como en *malrotar*, *enredo*, *israelita*.

Regla 6.^a

En las palabras compuestas notoriamente de dos nombres, el segundo de los cuales empiece con *r*, no hay precision de duplicar ésta, aunque se halle en medio de dición, pues conserva el sonido fuerte de su origen, como en *boquirabio*, *cariredondo*, *maniroto*.

S, s.

En las palabras de procedencia latina que tienen *s* doble, se solía duplicar antiguamente esta letra, escribiendo *santissimo*, *missa*; mas ya no se duplica en ninguna voz castellana.

Se resiste nuestra lengua á la pronunciacion de la *s* antepuesta á otra consonante en principio de dición, que es lo que llamaban los romanos *s liquida*, como en las voces *scientia*, *Scipio*; y á fin de evitarla, ó se ha suprimido, diciendo y escribiendo *ciencia*; ó se le ha puesto delante una *e*, diciendo *Escipion*. Así jamás se escribirá ninguna voz española con *s* líquida.

U, u.

Acerca de la *u* hay sólo que notar que debe escribirse, aunque no se pronuncia, siempre que se emplee la *q*, como en *quien*, *quitar*, *bosque*, no ménos que despues de la *g* en las sílabas en que

esta letra tiene el sonido suave, como en *higuera*, *guisante*. En estos casos es enteramente muda; pero hay palabras en que puesta siguiendo á la *g*, conserva su natural sonido: entónces hay que señalar sobre ella dos puntos horizontalmente colocados, que se llaman crema ó diéresis, como se ve en las voces *antigüedad* y *argüir*, segun se advirtió tratando de la *g*.

X, x.

La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos: uno suave, que participa de la *k* y *s* reunidas, ó más bien de *g* y *s*; y otro fuerte, igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y sólo se emplea la *x* para expresar el primero, como en *axioma*, *exento*.

Por consecuencia de la indicada abolicion de la *x* fuerte, se escribirán con *j* final las voces que ántes terminaban en aquella consonante, como *reloj*, *carcaj*, cuyos plurales son *relojes* y *sarcajes* (1).

(1) Cuando la *x* va despues de una vocal terminando sílaba, como en *expiar*, *extraño*, suelen algunos poner una *s* en su lugar; pero la Academia ha creido que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos, por tres razones: primera, por no apartarse, sin utilidad notable, de su etimología; segunda, por juzgar que, so color de suavizar la pronunciacion castellana de aquellas sílabas, se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitucion se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espíar*, que significan cosa muy diversa.

En el uso de la *x*, tratándose de voces en que esta consonante precede á una vocal, como *axioma*, *exámen*, se ha introducido por algunos impresores otra innovacion no ménos vituperable, escribiendo *acsioma*, *ecámen*; pues no sólo desfiguran las voces, ofendiendo la vista como si fuesen de una lengua desconocida, sino que contravienen á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el excusar, en cuanto sea posible, el empleo de signos inútiles. De tal innovacion resulta lo contrario, pues son menester dos letras para representar incompletamente el sonido de una sola.

Z, z

Regla 1.^a

La *z* se emplea siempre ántes de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *zapato*, *tizon*, *zumo*.

Regla 2.^a

Ántes de las vocales *e*, *i*, no se usará la *z*, sino la *c*, que en tales casos tiene el mismo sonido, extendiéndose esta regla á los plurales de las voces que terminan en *z*, como se dijo tratando de la letra *c*. Lo mismo se hará con los diminutivos de los nombres acabados en *za* y en *zo*, como de *taza*, *tacilla*; de *mazo*, *macito*.

Regla 3.^a

Áun precediendo á la *e* ó á la *i*, se empleará la *z* en las palabras que, teniéndola en su origen, la han conservado por uso bastante general, como *zelo*, *zizaña*, y otras pocas; si bien la Academia no considera como defecto notable que se escriban con *c*.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS.

En castellano jamás se ha de duplicar ninguna letra, sino cuando suene dos veces, lo cual se verifica con las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, en algunas dicciones, como *Saavedra*, *preeminencia*, *püsimo*, *loor*. Por la misma razon se duplica la *n*, como en las palabras *innegable*, *ennoblecer*. Los casos en que esto se verifica, los designa la misma pronunciacion (1).

(1) Cuando en una palabra van juntas dos *ee*, como en *accidente*, la primera tiene la pronunciacion fuerte como la *k* y la segunda suave como la *z*.

DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

Regla 1.ª

La letra mayúscula, en los casos en que debe escribirse, ha de ser la primera de la palabra; en medio de dición no puede haberla, sino cuando toda la palabra va escrita con mayúsculas, como se ve en el título de estas reglas.

Regla 2.ª

A excepcion de los casos en que fueren mayúsculas todas las letras de una palabra ó concepto, la *Ch* mayúscula se usará formando sólo de carácter mayúsculo la *C* con que principia esta letra doble, y dejando minúscula la *h* en que acaba. Escribiremos pues *Chimborazo* y *Chinchilla*, y de ninguna manera *CHinchilla*, *CHimborazo*. Con la *Ll* se practica lo mismo: se escribe *Llerena*, *Llobregat*, no *LLobregat*, *LLerena*.

Regla 3.ª

Se pondrá letra mayúscula al principio de todo escrito de cualquier clase, ya sea título, tratado, capítulo, párrafo, &c.

Regla 4.ª

Tambien se ha de poner mayúscula á la primera palabra que se escriba despues de punto final. En dos ocasiones se usará igualmente de letra mayúscula despues de dos puntos: á saber, citando palabras de otro, ó dando principio á una carta, v. gr. *Ciceron en sus Oficios dice á este propósito lo siguiente: No hay cosa que tanto de-*

grade al hombre como la envidia. — Mi estimado dueño y amigo: Recibi la de V., &c.

Los puntos de las abreviaturas no suelen ser finales: por eso muchas veces no se necesita principiar con letra mayúscula la palabra que sigue á la abreviatura.

Regla 5.^a

Despues de la interrogacion y de la admiracion, será mayúscula la primera letra de la cláusula ó palabra siguiente, v. gr. *¿No estás contento en esta ciudad? Pues mantente quieto en ella, y no pienses en nuevos viajes. ¿Qué locura es andar siempre de ceca en meca! Tu edad y tus achaques piden ya tranquilidad y reposo.*

Regla 6.^a

Se escriben con letra mayúscula los nombres y atributos de Dios, como *Jehová, Elohim, Creador, Redentor, Espiritu Santo*; los nombres propios de ser angélico y persona humana, como *Gabriel, Satanas, Pedro, Maria, Platon*; los de animales, como *Bucéfalo, Babioca*; los de lugar, ya sea una de las partes del mundo, reino ó provincia, ya sea ciudad, villa, aldea ó caserío, como *Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel, Vista-alegre*; los de montes, mares, rios y fuentes, como *Moncayo, Océano, Tajo, Aganipe*; los de los meses, como *Enero, Abril, Julio*.

Regla 7.^a

Tambien se escribirán con letra mayúscula los sobrenombres ó apellidos, como *Alarcon, Perez, Guevara*; los títulos y nombres de dignidad, co-

mo el *Sumo Pontífice*, el *Duque de Cádiz*, el *Marqués de Villena*; los renombres y apodos con que se designan determinadas personas, como el *Gran Capitan*, *Alfonso el Sabio*, *Cárlos el Malo*; y los dictados principales que equivalgan á nombres propios. Así en las respectivas historias de Urbano IV, Alfonso X y D. Fernando Álvarez de Toledo, se deberá escribir *el Papa*, *el Rey*, *el Duque* todas las veces que en esta forma fueren nombrados aquellos personajes; pero se usará de minúsculas para extender la vulgar sentencia: *El papa, el rey y el duque están sujetos á morir como el pordiosero.*

Escribense tambien con mayúscula los tratamientos, y especialmente si están en abreviatura, como *Sr. D.* (*Señor Don*), *V.* (*usted*), *V. S.* (*Usia*), &c. *Usted*, cuando se escribe con todas sus letras, no suele llevar mayúscula.

Regla 8.^a

Los nombres que se llaman colectivos porque comprenden muchas personas ó cosas juntas, como *reino*, *provincia*, *córtes*, *consejo*, *audiencia*, *junta*, &c., se escribirán con letra mayúscula, cuando intervengan en la oracion haciendo en ella un papel principal ó notable, como en estos ejemplos: *El Reino representó á S. M. contra tales desórdenes.* — *El Consejo de Castilla se componia sólo de ministros togados.* — *La Universidad de Salamanca era la más famosa de España.* — *La Academia Española fué fundada por el Rey D. Felipe V.* Fuera de estos casos, se escribirán con letra minúscula.

Regla 9.^a

Todos los sustantivos y adjetivos que compongan el nombre de un cuerpo ó establecimiento notable, se escribirán tambien con mayúscula, como *el Supremo Tribunal de Justicia, el Regimiento de Cazadores de la Reina Gobernadora, el Museo Nacional, el Colegio Español.*

Regla 10.

En las leyes, decretos y otros documentos oficiales suelen escribirse con mayúscula todas las palabras que expresan poder, dignidad, ó cargo importante, como *Rey, Regente, Trono, Corona, Monarquía, Estado, Gobierno, Ministro, Senador, Diputado, Autoridad, Justicia, Magistrado, Juez, General, Jefe, Gobernador, Alcalde, Presidente, Director, Secretario, &c.* Tambien se escriben con mayúscula las palabras de dignidad, cargo ú oficio, y todas las que hacen principal papel en los reglamentos, actas y correspondencia de toda clase de corporaciones.

Regla 11.

El adjetivo *real* se escribe tambien con mayúscula cuando precede ó sigue á los sustantivos *decreto, orden* ú otro equivalente.

Regla 12.

El asunto ó materia de cualquier obra de alguna importancia ó extension deberá tambien escribirse con letra mayúscula, como *Tratado de Esgrima; de Ortografía castellana; Historia de los Vándalos, &c*

Regla 43.

Empléanse igualmente las mayúsculas en el principio de cada verso, de cuya práctica parece procedió el nombre de *versales*, que suele darse tambien á dichas letras. En la poesía castellana se usan comunmente en los versos de más de ocho sílabas, y al principio de cada copla en las composiciones de versos cortos, como redondillas, décimas, &c. En las obras dramáticas no suelen seguirse todas estas reglas.

PARTE SEGUNDA.

DE LAS NOTAS ORTOGRÁFICAS.

DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN FIN DE RENGLON.

Regla 1.^a

Toda palabra, conste de muchas ó pocas letras, conste de una sola, se ha de escribir separada de las otras que hubiere en el mismo renglon. Cuando al fin de uno de éstos no cupiere un vocablo entero, se escribirá una parte, la cual siempre ha de formar sílaba cabal. Así las palabras *ab-ne-ga-cion*, *ab-ro-ga-cion*, *con-ca-vidad*, *pro-ra-ta*, *sub-ro-gar*, *ca-ri-re-don-do*, podrán dividirse al fin de renglon por donde señalan las rayas que van interpuestas en dichas voces; mas no de otra suerte.

Regla 2.^a

En las dicciones compuestas de preposicion castellana ó latina, quando despues de ella viene una *s* y otra consonante además, como *construir*, *inspirar*, *obstar*, *perspicacia*, se han de dividir las sílabas agregando la *s* á la preposicion, y escribiendo por consiguiente *cons-tru-ir*, *ins-pi-rar*, *pers-pi-ca-cia*.

Regla 3.^a

Como cualquier diptongo ó triptongo no forma sino una sola sílaba, no deben dividirse las letras que lo constituyen. Así se escribirá *gra-cio-so*, *a-pre-cian*, *tiem-po*.

Regla 4.^a

Quando una consonante se halla entre dos vocales, forma sílaba con la segunda vocal, á la cual se habrá de agregar para dividir la palabra, como *a-mo*, *le-cho*, *a-gua*, *flu-xion*.

Se exceptúan de esta regla las voces compuestas de la partícula *des* y un nombre ó verbo, las cuales se han de dividir sin descomponer dicha partícula, como *des-o-var*, *des-am-pa-ro*.

Regla 5.^a

Las letras simples en su pronunciacion y dobles en figura, que son la *ch* y la *ll*, no se dividirán jamás; pero sí la *rr* doble, por serlo tambien en su sonido, que es el de la *r* repetida. Así *ca-llé*, *co-che*, se dividirán de este modo, en vez de que en *car-ro*, *tier-ra*, se dará una *r* á cada sílaba.

Se llama acento una rayita oblicua (/) que baja de derecha á izquierda del que escribe, y que se pone, en los casos que se dirán, sobre la vocal de la sílaba en que carga la fuerza de la pronunciacion de las palabras (1).

Esta vocal y sílaba no son más que una en cada palabra, como en *cálida*, *ca*; en *azúcar*, *zu*; en *rubi*, *bi*. Llámase las agudas y acentuadas, aún cuando no se escriba el acento en ellas por excusar un trabajo inútil. Para escribirle ó no escribirle, se observarán las reglas siguientes.

Regla 1.^a

Cuando la *a* es preposicion, y la *e*, la *o* y la *u* son conjunciones, llevan siempre acento, v. gr. *Ama á tu prójimo*; *Juan é Ignacio*; *padre ó hijo*; *buenos ó malos*; *diez ú once*; *ayer ú hoy*. No se pone acento en la *y* cuando hace oficio de conjuncion.

Regla 2.^a

Las palabras terminadas en vocal, que tienen la fuerza de la pronunciacion en la penúltima sílaba, no llevarán acento en ésta, por ser el orden comun de pronunciarlas, como *casa*, *deco-ro*, *disimulo*. Tampoco se pondrá acento en sus plurales.

(1) En la antigua ortografia se usaban tres clases de acentos: el indicado en el texto, que llamaban *agudo*; el de izquierda á derecha (/), á que decian *grave*; y el compuesto ó doble (/ \), apellidado *circunflejo*. No habiendo motivo para mantener esta práctica, se ha conservado únicamente el más fácil y usual.

Esta regla tiene varias excepciones : à saber.

Se pondrá acento en la penúltima sílaba, cuando se cargue la fuerza de la pronunciacion en ella, y sea la última sílaba un diptongo en *ea* ó en *eo*, como acontece en las voces *línea*, *cutáneo*, *etéreo*, *purpúreo*; mas no si el diptongo fuere en *ia*, *ie*, *io*. *ua*, *uo*, como en *concordia*, *enturbie*, *consorcio*, *recua*, *continuo*.

Convendrá acentuar la penúltima sílaba de algunas palabras, como *sáuco*, *áulla*, *aláfia*, *Cándia*, *paraíso*, que algunos equivocan pronunciando *sáuco*, *áulla*, *aláfia*, *Candia*, *paráiso*.

Las voces de más de dos sílabas que terminen en *ia-ias-ian*, *ie-ies-ien*, *io-ios*, *ua-uas-uan*, *ue-ues-uen*, *uo*, y tengan la fuerza de la pronunciacion en la primera de las dos vocales (en cuyo caso no forman diptongo), deberán distinguirse con acento sobre la vocal penúltima de la palabra, escribiéndose, por ejemplo *Sofía*, *García*, *porfia*, *porfias*, *varian*; *engrie*, *envies*, *amplien*; *rocio*, *desvarios*; *conceptúa*, *fabúa*, *gradúa*, *fabúas*, *gradúan*; *valúe*, *preceptúes*, *efectúen*; *conceptúo*, *continúo*. Pero cuando las terminaciones *ia*, *ias*, *ian* correspondan á los pretéritos imperfectos de indicativo ó subjuntivo, se omitirá el acento.

Omitese tambien en los plurales de dichos tiempos que terminan en *iais*, como *partiais*, *temeriais*.

Regla 2.ª

Las voces que, no siendo verbos, nombres plurales ni apellidos, acaban en consonante, y tienen la fuerza de la pronunciacion en la penúltima

silaba, llevarán acento en ella, como *trébol*, *ágil*, *mártir*, *Cármén*, *alférez*, *miéntras*, *entónces*.

Regla 3.^a

Cuando la silaba más fuertemente pronunciada en un vocablo simple ó compuesto es la antepenúltima, se le pone acento, como á *cántaro*, *música*, *eminentísimo*, *Álvarez*, *amábamos*, *quisiéramos*, *perdónale*, *mártires*, *alféreces*; y estos vocablos se llaman *esdrújulos*.

En los vocablos compuestos de dos esdrújulos, como *decimoséptimo*, no es preciso acentuar el primero.

Los esdrújulos que proceden de verbos, y se forman con la agregacion de dos ó más pronombres personales, se acentuarán en la sílaba fuerte, que ya no será la antepenúltima, sino la cuarta ó quinta contando desde la final, como en *guárdamela*, *dábasemelo*.

Los nombres, sean ó no esdrújulos, que se convierten en adverbios por agregárseles la terminacion *mente*, conservarán, si lo tienen, el acento en la sílaba primitiva, como en *cándidamente*, *intrépidamente*, *ágilmente*.

Regla 4.^a

Los vocablos que no tienen más de una sílaba, por lo cual se llaman *monosílabos*, son de dos clases: ó se componen de varias letras, ó de una sola, que forzosamente ha de ser vocal.

Los monosílabos que se componen de más de una letra, generalmente no se acentúan, como *va*, *sol*, *luz*, *tres*, *fin*, *mar*.

Los monosílabos de más de un significado

llevan acento, siempre que su pronunciacion es fuerte: por esto *el*, *mi*, *tu* se acentúan cuando son pronombres personales, como en los ejemplos *acércate á él*; *huye de mí*; *mejor que tú*; pero no cuando son en su caso artículos, ó pronombres posesivos, como *el año pasado*; *oye mi pronóstico*; *toma tu capa*.

Los monosílabos *se* y *de* se acentúan cuando son verbos, como en *ya lo sé*; *dé donde diere*; mas no cuando el primero es pronombre y el segundo preposicion, como en *ya se lo dije*; *viene de Roma*.

El monosílabo *si* se acentúa siendo adverbio afirmativo, pronombre ó signo de música, como en *dijo que sí*; *cada uno para sí*; *llega al sí bemol*; pero no cuando es conjuncion condicional, como en *si te vas, escribeme*.

Convendrá que lleve acento el monosílabo *más* cuando hace oficio de adverbio comparativo, como en el refran *más vale tarde que nunca*; pero nunca se acentuará cuando fuere conjuncion, equivalente á *pero*, como en la frase *le dieron voces; mas no las oyó*; y tampoco cuando, precediendo á la partícula *que*, forma una especie de interjeccion, como en este ejemplo: ¡*vaya con Dios, y mas que nunca vuelva!*

Regla 3.^a

Los vocablos de más de una sílaba que tienen la fuerza de la pronunciacion en la última, llevarán acento en ella siempre que terminen en vocal, como *allá*, *está*, *café*, *esté*, *Perú*, *baladí*; pero si terminaren en consonante, se omitirá el acen-

to cuando es notoria su pronunciacion, como en *necesidad, badil, cuartel, almidon, amar, ayer, mejor, compas, frances, almoraduj.*

Los plurales de nombres acabados en *é, í, ó* y *ú* suelen ordinariamente necesitar acento: se escribe *café, cafés; marroquí, marroquíes; chacó, chacós; tisú, tisúes.*

Tambien se pondrá acento en la sílaba final de los pretéritos y futuros de los verbos, cuando se carga en ella la fuerza de la pronunciacion, como en *ejerci, pidió, acertarán;* en los monosílabos *fui, fué, vió, dió,* y en los presentes bisílabos *están, estás y estén.*

Se dará tambien acento á los apellidos terminados en consonante, cuya última sílaba fuere la pronunciada con mayor fuerza, como *Arda-náz, Muñíz;* pero no lo llevarán los apellidos que fuesen al mismo tiempo sustantivos comunes como *Calderon, Doncel, Pastor,* ó adjetivos como *Leal, Capaz,* ó nombres geográficos como *Teruel, Motril,* ó verbos como *Escalar, Amar.*

Regla 6.^a

Igualmente ha de ponerse acento en las palabras *que, como, donde, cuan, cuando,* y en *quien, cual, cuanto, cuanta, cuyo, cuya* y sus plurales, siempre que den principio á una cláusula de interrogacion ó de admiracion, v. gr. *Qué me quieres?—Dónde has estado?—Cuándo te vas?—¿Quién lo creyera!—Cuál iria más pronto?—¿Cuyo es el coche?—Cuánto disparate ensartó!—Cómo llueve!* Aunque no haya interrogacion ni admiracion, se señalarán tambien con acento dichas palabras en

los casos en que, para dar la debida entonacion á la frase, sea preciso esforzar algo más de lo ordinario la pronunciacion de las sílabas acentuadas, v. gr. *Ya sabes cuán feliz vivo.* — *Resta decir cómo el Infante D. Fernando llegó á ser Rey de Aragon.* — *No sé dónde pasaré la noche.* — *V veremos en qué viene á parar esto.* — *Dime con quién andas, y te diré quién eres, &c.*

Regla 7.^a

No obstante lo prevenido en varias reglas anteriores, se acentuarán todas las palabras en que la falta del acento produzca ambigüedad en la significacion de ellas. Así, por ejemplo, se escribirá *sábía, régia, vénia, séria, Bailén, cortés, prévia, pié*, á fin de diferenciarlas de *sabia, regia, venia, seria, bailen, cortes, previa, pie*. Ni estaria de más acentuar tambien estas últimas voces en obsequio de la claridad, escribiendo, segun fuere necesario *sábía y sabia, régia y regia, vénia y venia, séria y seria, córtes y cortés, prévia y previa, continúa y continua, pié, pie y pié*.

Para, entre y sobre, preposiciones, no llevarán acento; *pára, éntre y sóbre*, verbos, pueden necesitarlo. Se escribirá pues: *Cochero, pára el coche: para coches no es bueno este piso.* — *Si hemos de elegir entre Juan y Pedro cuál ha de entrar en casa, éntre Juan.* — *Sóbre el pan, aunque falte el vino: esto importa sobre todo.*

— Por la misma razon convendrá acentuar algunas veces el adverbio *luego*, palabra que nunca necesita acento cuando es conjuncion. De esta

manera, donde leamos *luégo sale el Rey*, entenderemos que positivamente va el Rey á salir al punto ó dentro de un rato (1); *luego sale el Rey* significará que por los antecedentes inferimos que el Rey saldrá.

Solo, como adverbio, deberá acentuarse cuando, de no hacerlo, se pueda confundir con el adjetivo, v. gr. *Voy sólo* (solamente) *por complacer á usted*.— *Voy solo* (sin compañía) *porque así me conviene*.

Este y *aquel* pueden necesitar acento en alguna ocasion, v. gr. *Llegaron á Madrid el Conde y el Duque, declarado éste competidor con el otro*.— *Era llamado aquél hombre justo por excelencia*.

Quando *aun* equivale á *hasta* ó *tambien*, y cuando, con significacion semejante á la de *todavía*, precede al verbo expreso ó suplido, pronunciamos esta palabra cargando el acento en la *á*, ó (lo que es lo mismo) haciendo diptongo con la *a* y la *u*. Al contrario, apoyamos la pronunciacion en la *u*, dando dos sílabas al vocablo, cuando va despues del verbo. Convendrá pues escribir: *Aun* (hasta) *sus amigos le abandonan*.— *Te daré el duro, y aun* (tambien) *dos porque calles*.— *Aun* (todavía) *estoy sin desayunarme*.— *No ha venido aun*.

Así cualquiera otra palabra que, segun su significacion, se pronunciare con mayor ó menor fuerza ó énfasis en una misma sílaba, se escribirá con acento ó sin él, conforme á las reglas anteriores.

(1) Sabido es que el adverbio *luego* tiene las dos significaciones de inmediatamente y despues.

DE LAS NOTAS Ó SIGNOS

DE PUNTUACION.

Los signos de puntuacion son indispensables en la escritura, pues sin ellos sería defectuosa la pronunciacion de las cláusulas, y dudoso y oscuro su significado.

Los que se usan en castellano son la coma (,), comillas (« »), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), línea de puntos (...), interrogacion (¿ ?), admiracion (¡ !), paréntesis (()), crema ó diéresis (¨), guion (—) y guiones (≡). La coma, los puntos y paréntesis indican las pausas más ó ménos cortas que en la lectura sirven para dar á conocer el sentido de las frases; la interrogacion y admiracion denotan el tono de pregunta, de maravilla, queja ó encarecimiento; la diéresis sirve en unos casos para indicar que la *u* tiene sonido, como ya se ha dicho, y en otros es signo de separacion de diptongo; las comillas marcan las citas; el guion es señal de palabra incompleta y de separacion de palabras ó cláusulas; y esto último expresan tambien los guiones. Para el acierto en el modo de colocar tales notas, servirán las reglas siguientes.

DE LA COMA.

Regla 1.^a

Siempre que haya en la oracion dos ó más nombres ó pronombres, verbos ó adverbios consecutivos, se dividirán con una coma, á excepcion

de aquellos entre los cuales mediere alguna de las conjunciones *y*, *ni*, *ó*, como *Juan*, *Pedro*, *Lúcas* y *Antonio*; *bueno*, *sabio*, *prudente* y *cortés*; *el jóven* y *el viejo*; *tú*, *ella* y *nosotros*; *vine*, *ví* y *vencí*; *pronta*, *fácil* y *honrosamente*; *ahora ni nunca*; *bueno*, *malo ó mediano*.

Regla 2.^a

Dividense con la coma las oraciones de un periodo entre las cuales se hace al pronunciarlas una leve pausa, como *al apuntar el alba*, *cantan las aves*, *el campo se alegra*, *el ambiente cobra movimiento* y *frescura*.

Regla 3.^a

Cuando una proposicion se interrumpe, ya por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita ó indica el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo, tales palabras, que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas, v. gr. *Lo que V. propone, Sr. D. Juan, es cosa muy acertada.* — *La verdad, dice Saavedra, se ha de sustentar con razones y autoridades. Tal es su fuerza, añade, que á veces basta que sencilla y modestamente se indique, para que todos le rindan acatamiento.* — *Los vientos del sur, que en aquellas abrasadas regiones son muy frecuentes, ponen en grave conflicto á los viajeros.*

Regla 4.^a

Cuando se invierte el orden natural de una proposicion, poniendo primero lo que habia de ir despues, debe señalarse con una coma al fin la parte que se anticipa, v. gr. *Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno.* Como el orden natural de esta proposicion de Cervantes (1) sería *no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas*, importa para la claridad que se haga una breve pausa en *personas*, la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir que en las trasposiciones cortas y muy perceptibles no se ha de poner esta señal, porque se multiplicarian infinito las comas en nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva, v. gr. *Lucida ha estado la funcion; buen chasco nos hemos llevado.*

DEL PUNTO Y COMA.

Regla 4.^a

Cuando en la primera parte de un período hay varios miembros divididos por comas, se pondrá punto y coma al fin del último, para denotar que allí es mayor la pausa porque luégo se termina el periodo, v. gr. *Cuando las leyes decaen de su primitivo vigor por el culpable disimulo de*

(1) Quijote, parte 1.^a, capítulo 37.

los encargados de su observancia, ó por el trascurso de los años, ó bien porque una opinion contraria y general las desconceptúa; entónces es indispensable su revision y reforma.

Regla 2.^a

En todo periodo de alguna extension se pondrá punto y coma ántes de las conjunciones adverbativas *mas*, *pero*, *aunque*, &c., v. gr. *Salieron los soldados á media noche, y anduvieron nueve horas sin descansar; pero el fatal estado de los caminos malogró la empresa.* Si la cláusula es corta, bastará una simple coma ántes de la conjuncion, como *vendrá, pero tarde; lo hizo, aunque de mala gana.*

Regla 3.^a

Siempre que despues de una cláusula que deje pendiente el sentido, se sigue por medio de una conjuncion otra cláusula que, en órden á la idea que expresa, no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de ésta punto y coma, segun lo aclarará el ejemplo siguiente: *Pero nada bastó para desalojar al enemigo, hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno sólo, de tantos como fueron deshechos en este adoratorio, se rindió á la merced de los españoles.* Si despues de la palabra *artillería* sólo se pudiese coma, la oracion y se observó, &c. vendria regida de la preposicion *hasta*, trastornando notablemente el sentido.

DE LOS DOS PUNTOS.

Regla 1.^a

Cuando se citan palabras literales de un autor ó interlocutor, se ponen dos puntos, y se da principio á la cita con letra mayúscula, v. gr. *Véase lo que á este propósito dice Santo Tomás: Siendo el hombre frágil por su naturaleza viciada, &c.*

Regla 2.^a

Siempre que se suceden sin interrupcion varias proposiciones, con perfecto sentido gramatical cada una, pero con tal enlace entre sus ideas, que forman juntas un todo lógico, conviene separarlas por medio de dos puntos, como en este ejemplo de Cervantes: *Eran en aquella edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario, para alcanzar el ordinario sustento, tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente le estaban convidando con su dulce y sazonado fruto: las claras fuentes y corrientes rios, en magnífica abundancia, sabrosas y transparentes aguas les ofrecian: en las quiebras de las peñas, &c.*

Regla 3.^a

Cuando se sienta una proposicion general, y en seguida se va explanando por medio de otras cláusulas que la explican y comprueban, se la separa de éstas por medio de dos puntos, v. gr. *No aflige á los mortales vicio más pernicioso que el juego: por él gentes muy acomodadas han venido*

á parar en la mayor miseria y áun en el patíbulo: por él, además del caudal, pierde el hombre la vergüenza, y hasta la estimacion de sí mismo.

Regla 4.^a

Si despues de un período completo se sigue una sentencia ó proposicion corta, como secuela ó deduccion del mismo, se separa de éste por medio de dos puntos, como en el ejemplo siguiente: *Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del Imperio hasta el confin de los arenales de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta: ¡raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna!*

Regla 5.^a

Es tambien costumbre poner dos puntos despues del *Muy señor mio*, y otras expresiones semejantes, con que se suele dar principio á las cartas, v. gr. *Amigo mio: En contestacion á la estimada de V., &c.* — *Muy Sr. mio: Sirvase V. tomar á su cargo, &c.*

DEL PUNTO FINAL.

Se pone punto final cuando el período forma completo sentido, en términos de poderse pasar á otro nuevo sin quedar pendiente la comprension de aquel. Es esto tan claro, que no son menester ejemplos; y solamente resta advertir que,

á más del punto final, suelen hacerse varias separaciones en las cartas y en toda clase de escritos. Consisten estas separaciones ó divisiones en no llenar el renglon final del último período, y en empezar el siguiente más adentro de la plana que todos los demas; y sólo debe usarse cuando se va á pasar á diverso asunto, ó bien á considerar el mismo bajo un aspecto diferente.

DE LA LÍNEA DE PUNTOS.

Cuando conviene al escritor dejar incompleto el período y suspenso su sentido, lo denota con una serie de puntos, que se llaman suspensivos, v. gr. *El concitó á la plebe contra los patricios; él acaudilló y juramentó á los mozos más perversos y corrompidos de la República, para realizar con su auxilio sus proyectos ambiciosos; él sobornó con oro y con promesas..... Pero ¿á qué repetir lo que á todos es notorio?* Asimismo, si envuelve temor ó duda una cláusula, aunque de completo sentido gramatical, se indicará esto con puntos suspensivos, v. gr. *Le diré que ha muerto su padre?.... No tengo valor para tanto.* Tambien se usan dichos puntos cuando se copia alguna autoridad, la cual no hace al caso insertar íntegra, señalando con ellos lo que se omite.

DE LA INTERROGACION Y LA ADMIRACION.

La interrogacion se pone al fin de una cláusula en que se hace alguna pregunta, v. gr. *¿Dónde vas?— Á qué vienes?— Te veré mañana?*

Cuando el período interrogatorio es largo, ó pasa de un renglon á otro, debe ponerse al principio la nota ó signo de interrogacion en orden inverso (¿), lo cual se hace á fin de que el lector tome desde luégo la entonacion conveniente á la pregunta, v. gr. *¿Serán perdidos tantos ejemplares y escarmientos como presenciarnos cada dia, para persuadirte á mudar de vida y entrar en la senda del honor y de la virtud?* (1).

La letra con que empieza una interrogacion es comunmente mayúscula; mas si las preguntas son varias, breves y seguidas, no hay necesidad de que empiecen con mayúscula, á excepcion de la primera, v. gr. *Dónde has estado? ¿qué has hecho en tantos dias? ¿cómo no te pusiste en camino así que recibiste mi carta?*

La interrogacion inversa, ó signo de principio de interrogacion, se ha de colocar donde empieza la pregunta, aunque allí no comience el período, v. gr. *Privado del racional discurso, ¿qué es el hombre sino una criatura descalida, inferior á muchos irracionales?*

La nota de admiracion se pone, como la de interrogacion, al fin de las cláusulas; y el signo de admiracion inverso se coloca á veces al principio, y á veces más adentro de la frase, es decir, donde principie el sentido de admiracion. Se usa, no sólo para expresar la admiracion, sino tambien para la queja y la lástima, para llamar la atencion hácia una cosa, ponderarla y dar é-

(1) Hay escritores que anuncian toda pregunta con dicho signo (¿); pero sin reprobar esta práctica la Academia, no la juzga indispensable en las cláusulas breves.

fasis á lo que se escribe, v. gr. ; *Qué hermoso cuadro!* — *Ay de mí!* — *Pobre criatura!* — ; *Tal era la suerte de Roma entonces!* ; *Un parricida, un monstruo coronado, Neron la mandaba!*

Es muy frecuente escribir cláusulas, á las cuales no conviene con propiedad el signo de admiracion ni el de interrogacion, porque participan de lo uno y lo otro en su espíritu: en tales casos se pondrá nota de admiracion al principio, y de interrogacion al fin, ó vice versa, segun la frase apareciere de admiracion interrogativa, ó de interrogacion admirada, por ejemplo: ; *Que esté negado al hombre saber cuándo será la hora de su muerte?* — ; *Qué persecucion es esta, Dios mio!*

En las cláusulas de pregunta, y en las de maravilla, énfasis, dolor, &c., que se dejan cortadas, indicándolo con puntos suspensivos en la escritura, se pondrá el signo de interrogacion ó el de admiracion al principio, y se omitirá al fin, de esta suerte. ; *Quién entra en el templo con tal irreverencia y...* ; *Tú eres el que tan osado...*

Se ve por este ejemplo y los anteriores que entre dos cláusulas de admiracion ó interrogacion pueden mediar puntos suspensivos; pero no se pone punto final, coma ni punto y coma, porque no hace falta.

DEL PARÉNTESIS.

Tratando de la coma, se dijo en la regla tercera que cuando se interrumpian el sentido y giro de una oracion, porque se insertaba otra cláusula aclaratoria, debia ponerse ésta entre dos comas; mas cuando la cláusula es larga, ó su

conexión con la anterior es más remota, se la encierra dentro de un paréntesis, como en el ejemplo siguiente: *Acostados todos en un género de lechos que rodeaban la mesa (pues los romanos comían tendidos y soslayado el cuerpo sobre el codo izquierdo), empezó á echarles en cara la tibieza de su fe, &c.*

En este ejemplo se ha puesto coma después del paréntesis, porque allí finaliza el miembro del período con que va unida la cláusula incluida en el paréntesis; en la nota de la página 42 hay después del paréntesis punto y coma, por un motivo análogo: se tendrán presentes ambos ejemplos para emplear la puntuación oportuna en casos iguales ó parecidos. Cuando el paréntesis da fin á la cláusula de que depende, el punto final irá fuera del paréntesis.

En las obras dramáticas suele encerrarse entre paréntesis lo que los interlocutores dicen aparte. Para que tales paréntesis no se confundan con otros, convendría valerse de los signos de paréntesis rectangulares, en esta forma [], que algunos impresores usaban en el siglo pasado.

El punto final de los apartes va colocado dentro del paréntesis.

DE LA CREMA Ó DIÉRESIS.

Hablando del sonido suave de la *g*, se dijo que cuando heria á la *e* ó la *i*, se interponía una *u* entre aquella consonante y estas vocales, como en *Guevara*, *guinda*, añadiendo que dicha *u* no tenía el menor sonido. Se dijo además que en las

voces en que la *u* pospuesta á la *g* se pronuncia, como en *argüir*, y *antigüedad*, se expresa en lo escrito tal pronunciacion poniendo sobre la *u* dos puntos. Esta nota es la que se llama *crema* ó *diéresis*, y en prosa sólo se emplea en el indicado caso; si bien en poesía se usa tambien siempre que es menester detenerse un poco en la primera vocal de un diptongo, á fin de dar una sílaba más á la palabra. Así, para usar como vocablos de tres sílabas las voces *suave* y *ruido*, que tienen sólo dos, se marca la *u* con la crema, escribiendo *suave* y *ruuido*, con los dos puntos encima de la primera vocal del diptongo que se ha disuelto.

DEL GUIÓN.

Se llama guion una rayita horizontal que sirve para dividir al fin del renglon una palabra que no cabe en él entera; y sobre esto bastará advertir que la division se ha de hacer forzosamente al fin de una sílaba, como en *ca-sa*, *can-tue-so*, segun queda dicho en las páginas 26 y 27.

Úsase tambien del guion en los diálogos, para indicar que habla otra persona, y evitar la repeticion de advertencias como *Juan dijo*, *Pedro replicó*, v. gr. *Maravillado el Capitan del valor de aquel soldado, le mandó venir á su presencia y le dijo: Cómo te llamas? Andres Pereda, contestó el valiente.—De dónde eres?—De Castilla soy.—De qué pueblo?—De Sigüenza.*

Úsase igualmente cuando dentro de un mismo párrafo, se pasa de una especie á otra ú otras distintas, como en la serie de ejemplos puesta al fin

de la página 24, y en otros lugares de este Pron-
tuario.

Para los dos últimos casos se suelen emplear,
como se ha visto, guiones algo más largos que los
requeridos para el primero.

Puede, finalmente, usarse el guion, como se
ve en las líneas 14 y 15, página 29 de este Pron-
tuario, para excusar comas ú otro signo ortográ-
fico, en obsequio de la claridad.

DE LOS DOS GUIONES:

Esta nota se usabá en el segundo caso de la re-
gla anterior; pero actualmente se emplea sólo en
las copias para denotar que en el original se pasa
á párrafo distinto.

DE LAS COMILLAS:

Para distinguir en lo manuscrito las palabras
notables, y las literales de alguna cita, se rayan por
debajo, y en lo impreso se ponen de letra *cur-*
siva. Mas cuando éstas tienen razonable extensión
y llenan varias líneas, se marcan con comillas al
principio y al fin; y á veces tambien ántes de
cada uno de los renglones que ocupan, v. gr. Dice
un escritor célebre: « El hombre tiene aptitud por
»su naturaleza para habitar en todos los países
»del mundo: en los arenales del desierto, en los
»montes más encumbrados, en los climas polares
»puede vivir y propagarse. No así los animales;
»que sujetos á más estrechos límites, perecen
»fuera de ellos, ó arrastran una vida penosa, &c. »

Cuando se emplearen las comillas en las obras de verso, y el trozo á que se apliquen se extendiere á varias estrofas, lo mejor será poner solamente comillas al principio y al fin del trozo, y al principio y no al fin de cada redondilla intermedia, quintilla ú octava, &c.

DE LOS VOCABLOS COMPUESTOS.

Los vocablos compuestos se escriben sin separacion alguna entre las partes de que están formados, como *salvaguardia*, *maltratar*, *mondadientes*, *quitamanchas*, *tráelo*, *dime*, &c. Exceptúanse por el uso algunos pocos, como *Ciudad Real*, *Puerto Rico*, *Ciudad Rodrigo*, cuyas mitades suelen varios dividir con un guion, aunque no es necesario.

DE LAS ABREVIATURAS.

Siendo la primera circunstancia de un escrito la claridad, la Academia cree que no deben emplearse otras abreviaturas que las más autorizadas por el uso. Cualesquiera otras que se formen, deberán ser tan inteligibles que ninguna duda ofrezcan; y no como *conf.ⁿ*, que no se sabe si quiere decir *confusion*, *confesion* ó *confeccion*.

Cuando se estudian las conchas en las obras
de verso, y el verso á que se aplican se estende
por varias estrofas, lo mejor sera poner estamen-
to en el principio y al fin del verso, y si
principio y no al fin de cada estrofa, y tambien
quien la lea etc.

Las vocales compuestas se escriben sin com-
poundo algun entre las partes de que estan forma-
das, como se ve en *ambrosia, multitud, mondan-
ces, y otras.* Si se quisiera escribir *ambrosias,*
y otras semejantes, se podria tambien escribir
así, como *ambrosias,* y otras semejantes. A esto
se debe atender para que no se haga como se
hace comunmente, y sea *ambrosias,* y otras
que se divide con un guion, como *ambrosias,*

DE LAS PALABRAS UNAS

Las palabras unidas se escriben con un
guion, como *ambrosias,* y otras semejantes,
que se divide con un guion, como *ambrosias,*
y otras semejantes, para que se entienda que
son una palabra, y no dos. A esto se debe
atender para que no se haga como se
hace comunmente, y sea *ambrosias,* y otras
que se divide con un guion, como *ambrosias,*
y otras semejantes, para que se entienda que
son una palabra, y no dos. A esto se debe
atender para que no se haga como se
hace comunmente, y sea *ambrosias,* y otras
que se divide con un guion, como *ambrosias,*
y otras semejantes, para que se entienda que
son una palabra, y no dos.

CATÁLOGO NÚMERO 1.

COMPRENDE las voces más usuales en que entra la h, y las que deben escribirse con b, ó con v, ó con ambas letras, aunque en sílabas distintas (1).

A.

Abacería.
 Abad.
 Abada, *elefante*.
 Abadejo.
 Abajo.
 Abalanzarse.
 Abalorio.
 Abandonar.
 Abanico.
 Abanto.
 Abarca.
 Abarcar.
 Abasto.
 Abate.
 Ábate.
 Abatir.
 Abecedario.
 Abedul.
 Abeja.
 Abejaruco.
 Aberracion.
 Abeto.
 Abismo.
 Abogado.
 Abolengo.

Abolir.
 Abominable.
 Abonar.
 Abordar.
 Aborrecer.
 Abortar.
 Abotagado.
 Abrevadero.
 Abubilla.
 Abuelo.
 Abulense.
 Abundancia.
 Abur.
 Aburrir.
 Abusar.
 Acabar.
 Acebo.
 Acebuche.
 Acerbo, *adj.*
 Acervo, *monton*.
 Acíbar.
 Acribillar.
 Activar.
 Adarve.
 Adehala.
 Adhesion.
 Adivinar.

Adobar.
 Adobe.
 Advenedizo.
 Adventicio.
 Adverbio.
 Adversario.
 Adversidad.
 Advertir.
 Adviento.
 Advocacion.
 Agobiar.
 Agravar.
 Agravio.
 Aherrojar.
 Ahí.
 Ahijada.
 Ahilar.
 Ahinco.
 Ahitar.
 Ahogar.
 Ahoguío.
 Ahora.
 Ahorrar.
 Ahuyentar.
 Alabar.
 Alabarda.
 Alabastro.

(1) Á fin de no hacer demasiado extenso este Catálogo, se omiten generalmente las palabras compuestas ó derivadas de otras, cuando es notoria su procedencia. — Tambien se suprimen en este Catálogo y en el siguiente los nombres propios de personas, por ser grande su número; y en cuanto á los de montes, rios, ciudades, &c., sólo se hace mención de los más notables en los dominios de España y Portugal. Los vocablos que deben escribirse con g (no con f), se hallarán en el segundo Catálogo.

Alabeo.	Alcabala.	Alvéolo.
Alambique.	Alcahuete.	Alverja.
Alarbe.	Alcaravan.	Ámbar.
Alava.	Alcaravea.	Ambicion.
Alba.	Alcazaba.	Ambidextro.
Alba.	Alcoba.	Ambiente.
Albacea.	Alcohol.	Ambigú.
Albacete.	Alcubierre.	Ambiguo.
Albacora.	Aldaba.	Ámbito.
Albahaca.	Aldehuela.	Ambo.
Albaida.	Aleve.	Ambrosía.
Albalá.	Alfabeto.	Ambulante.
Albanés.	Algarabía.	Anfibio.
Albañal.	Algarbe.	Anfibología.
Albañil.	Algarroba.	Anhelo.
Albarda.	Alhaja.	Animadversion.
Albaricoque.	Alhama.	Aniversario.
Albarracín.	Alhamel.	Antuvion.
Albayalde.	Alharaca.	Anverso.
Albedrío.	Alhaurín.	Aovar.
Albéitar.	Alheña.	Aprehender, coger.
Albelda.	Alholva.	Aprobar.
Alberca.	Alhóndiga.	Aprovechar.
Alberche.	Alhorre.	Árabe.
Albérchigo.	Alhucema.	Arábigo.
Albergue.	Alhucemas.	Arahal.
Alberique.	Alivio.	Arbitrio.
Albigense.	Aljaba.	Árbitro.
Albo.	Aljibe.	Árbol.
Albogue.	Aljuba.	Arcabuz.
Albóndiga.	Almadraba.	Archivo.
Albor.	Almíbar.	Arévalo.
Albornoz.	Almodóvar.	Arquitrabe.
Alboroque.	Almogárabe.	Arrabal.
Alboroto.	Almohada.	Arrebañar.
Alborozo.	Almohaza.	Arrebatar.
Albudeite.	Almudébar.	Arrebol.
Albufera.	Altivez.	Arriba.
Albuhera.	Alubia.	Arribar.
Albur.	Aluvion.	Arroba.
Alburquerque.	Álveo.	Arrobarse.

Arrumbar.
 Arveja.
 Aseverar.
 Aspaviento.
 Astrolabio.
 Atabal.
 Atavío.
 Atiborrar.
 Atisbar.
 Atravesar.
 Atrevimiento.
 Atribuir.
 Atribularse.
 Avahar.
 Avaluar.
 Avance.
 Avaricia.
 Ave.
 AVECINDAR.
 Avejentar.
 Avellana.
 Avena.
 Avenencia.
 Aventajarse.
 Aventar.
 Aventura.
 Avería.
 Averiguar.
 Averno.
 Aversion.
 Avestruz.
 Avezar.
 Avidez.
 Avieso.
 Avila.
 Avilantez.
 Avilés.
 Aviñonense.
 Avío.
 Avion.
 Aviso.

Avispa.
 Avizor.
 Avo.
 Avocar.
 Avutarda.
 Azabache.
 Azahar.

B.

Baba.
 Babia.
 Babilonia.
 Babor.
 Babucha.
 Bacalao.
 Bacanal.
 Bacante, *de Baco.*
 BÁCARA.
 Bacera.
 Baceta.
 Bacia, *de barbero.*
 BÁCIGA.
 Baga.
 Bacillar.
 Bacin.
 Báculo.
 Bache.
 Bachiller.
 Badajo.
 Badajoz.
 Badana.
 Badea.
 Badil.
 Badulaque.
 Baena.
 Baeza.
 Baga.
 Bagaje.
 Bagatela.
 Bahía.
 Bahorrina.

Baile.
 Bailén.
 Baillo.
 Bajá.
 Bajar.
 Dajel.
 Bajío.
 Bala.
 Baladí.
 Baladron.
 Bálago.
 Balaquer.
 Balaj.
 Balance.
 Balancin.
 Balandra.
 Balandran.
 Balano.
 Balanza.
 Balar.
 Balaustre.
 Balbuciente.
 Balcon.
 Baldar.
 Balde, *de, en.*
 Baldés.
 Baldío.
 Baldon.
 Baldosa.
 Balduque.
 Baleares (Islas).
 Balido, *de balaca.*
 Balija.
 Balística.
 Balon, *fardo, juego.*
 Balsa.
 Bálsamo.
 Baluarte.
 Balumba.
 Ballena.
 Ballesta.

Bambalina.
 Bamboche.
 Bamboleo.
 Bambolla.
 Bambú.
 Banasta.
 Banca.
 Bancal.
 Banco.
 Banda.
 Bandada.
 Bandear.
 Bandeja.
 Bandera.
 Bandido.
 Bando.
 Bandola.
 Bandolera.
 Bandolero.
 Bandullo.
 Bandurria.
 Banquete.
 Banzo.
 Bañeza (La).
 Baño.
 Baque.
 Baqueta, *de fusil*.
 Báquico.
 Barahona.
 Baraja.
 Baranda.
 Baratija.
 Barato.
 Bátrato.
 Baraunda.
 Barba.
 Barbacana.
 Bárbaro.
 Barbastro.
 Barbecho.
 Barbo.

Barboquejo.
 Barcelona.
 Barcina.
 Barcino.
 Barco.
 Barda.
 Bardana.
 Bardo.
 Barítono.
 Barlovento.
 Barniz.
 Barómetro.
 Baron, *título*.
 Barquillo.
 Barquin.
 Barra.
 Barrabasada.
 Barracá.
 Barragan.
 Barranco.
 Barreno.
 Barreño.
 Barrer.
 Barrera.
 Barrica.
 Barriga.
 Barril.
 Barrilla.
 Barrio.
 Barro.
 Barrunto.
 Bartola.
 Bártulos.
 Barullo.
 Basa, *base*.
 Basalto.
 Basca.
 Bascosidad.
 Basílica.
 Basilisco.
 Basquiña.

Basta.
 Bastán o *Bazán*.
 Bastar.
 Bastardo.
 Bastero.
 Bastida (La).
 Bastidor.
 Bastilla.
 Bastimento.
 Bastion.
 Basto, *ordinario*.
 Baston.
 Basura.
 Bata.
 Batacazo.
 Batahola.
 Batalla.
 Batán.
 Batata.
 Bátavo.
 Bateo.
 Batel.
 Bateo.
 Bateria.
 Batihoja.
 Batir.
 Batista.
 Baturrillo.
 Baúl.
 Baupres.
 Bausan.
 Bautismo.
 Bávaro.
 Baya, *planta*.
 Bayeta.
 Bayo.
 Bayona.
 Bayoneta.
 Baza.
 Baza.
 Bazo.

Bazofia.	Benavente.	Beta.
Bazuqueo.	Bendecir.	Betanzos.
Bearnés.	Beneficio.	Bética (La).
Beato.	Benemérito.	Betónica.
Beber.	Benoplácito.	Betun.
Beca.	Benevolencia.	Bey.
Becada.	Bengala.	Bezar.
Becafigo.	Benicarló.	Bezo.
Beceite.	Benignánim, y todos	Biblia.
Becerril.	los de la misma	Biblioteca.
Becerro.	raíz.	Bicoca.
Becuadro.	Benigno.	Bicho.
Bedel.	Benjuí.	Bidasoa.
Bedija.	Beodo.	Bieldo.
Befa.	Berbiquí.	Bien.
Behetría.	Berengena.	Bienio.
Beira.	Berga.	Bierzo.
Beja.	Bergamota.	Biforme.
Bejar.	Bergante.	Bifronte.
Bejuco.	Bergantín.	Bigamia.
Belchite.	Berja.	Bigardo.
Beldad.	Berlanga.	Bigornia.
Belemnita.	Berlina.	Bigote.
Beleño.	Berlinga.	Bilbao.
Belfo.	Bermejo.	Bilis.
Belga.	Bermellón.	Billa, del juego de
Bélgico.	Bermeo.	billar.
Belhez.	Bernardinas.	Billete.
Bélico.	Bernegal.	Billon.
Belinchón.	Berrenchin.	Binar.
Belitre.	Berrendo.	Binario.
Belmonte.	Berrido.	Binazon.
Belorado.	Berrinche.	Binza.
Belorta.	Berro.	Biografía.
Bellaco.	Berroqueño.	Biombo.
Belladona.	Berza.	Bípodo.
Bello, adj.	Besalú.	Biricú.
Bellota.	Besar.	Birlar.
Bemol.	Besós.	Birlocho.
Benabarre.	Bestia.	Birola.
Benasque.	Besugo.	Birrete.

Bisabuelo.
 Bisagra.
 Bisbal (La).
 Bisbis.
 Bisel.
 Bisiesto.
 Bisilabo, *y todos los
 de la misma ter-
 minacion.*
 Bismuto.
 Bisnieto ó biznieto.
 Bisojo.
 Bisoño.
 Bisturi.
 Bitácora.
 Bitoque.
 Bivalvo.
 Bizantino.
 Bizarro.
 Bizco.
 Bizcocho.
 Bizma.
 Biznaga.
 Boa.
 Boato.
 Bobo.
 Boca.
 Bocairente.
 Bocel.
 Boceto.
 Bocina.
 Bocha.
 Bochorno.
 Boda.
 Bodega.
 Bodigo.
 Bodoque.
 Bodrio.
 Bofe.
 Bofelada.
 Boga, pez.

Bogar.
 Bohemio.
 Boina.
 Boj.
 Bol.
 Bola, boño.
 Boleo.
 Bolero.
 Boleta.
 Bolina.
 Bolonio.
 Bolsa.
 Bollo.
 Bomba.
 Bombasi.
 Bombo.
 Bondad.
 Bonete.
 Bonito.
 Boñiga.
 Boqueron.
 Borbollon.
 Borcegui.
 Borda.
 Bordar.
 Borde.
 Bordo.
 Borden.
 Boreal.
 Borja.
 Borla.
 Bórnos.
 Borona.
 Boronía.
 Borra.
 Borracho.
 Borracha.
 Borrarr.
 Borrasca.
 Borrego.
 Borrén.

Berrico.
 Borriol.
 Borron.
 Bosque.
 Bosquejar.
 Bostezar.
 Bota.
 Botana.
 Botánica.
 Botarate.
 Botarga.
 Botavante.
 Bote.
 Botella.
 Botica.
 Botija.
 Botillería.
 Botin.
 Boto, *adj.*
 Boton.
 Bovaje.
 Bóveda.
 Boya.
 Boyero.
 Bozal.
 Bozo.
 Bravo.
 Brebaje.
 Breva.
 Breve.
 Breviario.
 Bribon.
 Brihuega.
 Briviesca.
 Bruces, buces.
 Buba.
 Búcaro.
 Bucle.
 Bucólica.
 Buche.
 Bueno.

Buey.	Busto.	Caravaca.
Búfalo.	Butaca.	Caravana.
Bufar.	Butifarra.	Carbon.
Bufete.	Buzo.	Carbunclo.
Bufon.	Buzon.	Cárcava.
Buhardilla.		Caribe.
Buho.	c.	Carnaval.
Buhonero.	Cabal.	Carnívoro, y todos
Buido.	Cábala.	los esdrújulos aca-
<i>Buitrago.</i>	Caballa.	bados en <i>ícoro.</i>
Buitre.	Caballete.	Cartabon.
<i>Bujalance.</i>	Caballo.	Cascabel.
Buje.	Cabaña.	Caterva.
Bujeria.	Cabello.	Cautivo.
Bujeta.	Caber.	Cava.
Bujía.	Cabestrante.	Cavar.
Bula.	Cabestro.	Caverna.
Bulbo.	Cabeza.	Cavidad.
Búlgaro.	Cabío.	Cavilar.
Bulto.	Cabildo.	Cazabe.
Bulla.	Cabo.	Cebada.
Buñuelo.	Cabotaje.	Cebar.
Buque.	Cachivache.	Cebellina.
Burbuja.	Cahiz.	Cebolla.
Bardégano.	Calabaza.	Ceiba.
Burdel.	Calabozo.	Celibato.
Burdo.	<i>Calahorra.</i>	Cenobita.
<i>Bureba (La).</i>	<i>Calatrava.</i>	Cerbatana.
Bureo.	Calavera.	<i>Cervera.</i>
<i>Burgo de Osma.</i>	Calva.	Cerveza.
<i>Burgos.</i>	Calvario.	Cerviz.
Buril.	Calvero.	Cibario.
Burla.	Cámbija.	Cibera.
Buró.	Cañahaja.	Ciervo.
Burujon.	Cañaverál.	Cimbalo.
<i>Burunda (La).</i>	Caoba.	Cimbel.
<i>Burriana.</i>	<i>Carabanchel.</i>	Cimborio.
Burro.	Carabela.	Circunvalar.
Buscar.	Carabina.	Civil.
Busilis.	Cárabo.	Claraboya.
<i>Busot.</i>	Carámbano.	Clava.

Clave.	Contribuir.	Cuévano.
Clavel.	Controvertir.	Curva.
Claveque.	Convalecer.	CH.
Clavero.	Convencion.	Chabacano.
Clavícula.	Convento.	Chabeta.
Clavija.	Convergencia.	Chambelan.
Clavo.	Conversar.	Chambergo.
Clivoso.	Convertir.	Chambon.
Coadyuvar.	Convexo.	Chelva.
Cobalto.	Convicción.	Chichisveo.
Cobarde.	Convite.	Chiribitas.
Cobertera.	Convocar.	Chiribitil.
Cobijar.	Convoy.	Chirivía.
Coevo.	Convulso.	Chisgaravis.
Cohabitar.	Copaiba.	Chiva.
Cohecho.	Corbacho.	Chivo.
Coherencia.	Corbata.	Chubasco.
Cohesion.	Corbeta, <i>barco.</i>	Chumbo.
Cohete.	Corcova.	Churumbela.
Cohibir.	Corcovo.	D.
Cohombro.	<i>Córdoba.</i>	Dádiva.
Cohonestar.	Cordoban.	Debajo.
Cohorte.	Correhuela.	Debate.
Colombino.	Corroborar.	Debelar.
Columbino.	Corvejon.	Deber.
Comba.	Corveta, <i>del caba-</i>	Débil.
Combate.	<i>llo.</i>	Decenviro.
Combes.	Corvina.	Declive.
Combinar.	Corvo.	Dehesa.
Combustion.	Covacha.	Deliberar.
Concavidad.	<i>Covadonga.</i>	Depravacion.
Concebir.	<i>Crevillente.</i>	Derivar.
Conciliábulo.	Criba.	Derribar.
Conclave.	Cuba.	Derrumbar.
Concubina.	<i>Cuba.</i>	Desaborido.
Conchabar.	Cúbica.	Desahuciar.
Connivencia.	Cubilete.	Desbaratar.
Connubio.	Cúbito.	Desbarrar.
Conservar.	Cubo.	Desbastar.
Contabilidad.	Cuervo.	
Contravencion.	Cueva.	

Desbazedero.
 Descervigar.
 Desenvoltura.
 Deshecha.
 Desovar.
 Desvaído.
 Desvalido.
 Desvan.
 Desvanecer.
 Desvario.
 Desvelo.
 Desvencijar.
 Desvío.
 Desvirar.
 Desvirtuar.
Deva.
 Devanar.
 Devaneo.
 Devantal.
 Devastar.
 Devengar.
 Devocion.
 Devorar.
 Diatriba.
 Dibujar.
 Diluvio.
 Disolver.
 Distribuir.
 Disturbio.
 Ditirambo.
 Divan.
 Divergente.
 Diversidad.
 Diversion.
 Dividir.
 Divieso.
 Divino.
 Divisa.
 Divorcio.
 Dovela.

E

Ebanista.
 Ébano.
 Ebullicion.
 Ebúrneo.
 Efervescencia.
 Efluvio.
Éibar.
 Elaborar.
 Eléboro.
 Elevar.
 Embadurnar.
 Embajada.
 Embalar.
 Embarazo.
 Embargo.
 Embastar.
 Embate.
 Embaucar.
 Embazar.
 Embebecer.
 Embeber.
 Embeleco.
 Embeleso.
 Emberar.
 Embestir, *acometer.*
 Embijar.
 Embocar.
 Embolismo.
 Émbolo.
 Emboque.
 Embotar.
 Embozo.
 Embudo.
 Embuste.
 Embutir.
 Enervar.
 Enhiesto.
 Entibar.
 Entreverar.

Envarar.
 Envasar.
 Envejecer.
 Enves.
 Envestir, *investir.*
 Enviar.
 Envidar.
 Envidia.
 Envilecer.
 Envion.
 Envite.
 Envoltorio.
 Equivocar.
 Esbatimento.
 Esbelto.
 Esbirro.
 Escabeche.
 Escabel.
 Escabiosa.
 Escabullirse.
 Escampayía.
 Escarabajo.
 Escarbar.
 Esclavina.
 Esclavo.
 Esclavon.
 Escoba.
 Escorbuto.
 Escriba.
 Escribir.
Esgueva.
 Eslabon.
 Esparavan.
 Esparavel.
Esquivias.
 Esquivo.
 Esteba, *yerba.*
 Esteva, *del arado.*
 Estevado.
 Estival.
 Estivar.

Estorbo.
 Estrabismo.
 Estrambote.
 Estribo.
 Evacuar.
 Evadir.
 Evaporar.
 Evasion.
 Evento.
 Eversion.
 Eviccion.
 Evidencia.
 Evitar.
 Evocar.
 Evora.
 Evolucion.
 Exhalar.
 Exhausto.
 Exhibir.
 Exhortar.
 Exhumar.
 Exorbitancia.
 Extravío.
 Exuberancia.

F.

Fabordon.
 Fabuco.
 Fábula.
 Falbalá.
 Falleba.
 Favonio.
 Favor.
 Febeo.
 Fehaciente.
 Fervor.
 Flébil.
 Flebotomía.
 Fluvial.
 Frambuesa.

Frivolo.
 Fuenterrabia.

G.

Gabacho.
 Gaban.
 Gabardina.
 Gabarra.
 Gabarro.
 Gabazo.
 Gabela.
 Gabinete.
 Galbana.
 Galbanismo.
 Gálbulo.
 Gambeta.
 Gambeto.
 Gambo.
 Garabato.
 Garabito.
 Garambaina.
 Garba.
 Garbanzo.
 Garbo.
 Garbullo.
 Garrobal.
 Gavanzo.
 Gaveta.
 Gavia.
 Gavilan.
 Gavilla.
 Gavina.
 Gavion.
 Gaviota.
 Gayuba.
 Gleba.
 Globo.
 Gobierno.
 Gobio.
 Gorbion.

Grabar, esculpir.
 Gravar, cargar.
 Grave.
 Greba.
 Guadalaviar.
 Guadalhorce.
 Guadalquivir.
 Guayaba.
 Gubia.
 Gutagamba.
 Guevara.

H.

Haba.
 Habana.
 Haber.
 Habichuela.
 Hábil.
 Habitar.
 Hábito.
 Habitual.
 Hablar.
 Habon.
 Haca.
 Hacanea.
 Hacer.
 Hacia.
 Hacienda.
 Hacina.
 Hacha.
 Hache.
 Hacho.
 Hada.
 Hado.
 Hala, interj.
 Halago.
 Halcon.
 Halda.
 Halieto.
 Hálito.

Hallar.
 Hamaca.
 Hambre.
 Hampon.
 Haragan.
 Harapo.
 Harem.
 Harija.
 Harina.
 Harnero.
Haro.
 Hartar.
 Hasta, *prep.*
 Hastío.
 Hatajo, *de ganado.*
 Hatijo.
 Hato.
 Haya, *árbol.*
 Hayuco.
 Haz.
 Haza.
 Hazaña.
 Hebdomada.
 Heben.
 Hebilla.
 Hebra.
 Hebraico.
 Hecatombe.
 Hechizo.
 Heder.
 Helar.
 Helecho.
 Helenismo.
 Helera.
 Hélice.
 Helioscopio.
 Helvético.
Hellin.
 Hembra.
 Hemisferio.
 Hemistiquio.

Hemorragia.
 Hemorroida.
Henáres.
 Henchir.
 Hender.
 Heno.
 Heñir.
 Hepático.
 Heptágono.
 Heraldó.
 Herbolarío.
 Herboso.
 Heredad.
 Hereje.
 Heren.
 Herencia.
 Heresiarca.
 Herir.
 Hermafrodita.
 Hermano.
 Herméticamente.
 Hermosura.
Hernani.
 Hernia.
 Héroe.
 Herpes.
 Herrada, *cubo.*
 Herraj.
 Herramienta.
 Herrar, *á las cabal-
 leras.*
 Herren.
Herrera.
 Herrero.
 Herreruelo.
 Herrete.
 Herrial.
 Herrin.
 Herron.
 Herrumbre.
 Hervir.

Hesitación.
 Héspero.
Hesperia.
 Heterodoxo.
 Hética, *calentura.*
 Hexámetro.
 Hez.
 Hiato.
 Hibierno.
 Híbrido.
 Hidalgo.
 Hidra.
 Hidráulica.
 Hidria.
 Hidrofobia.
 Hidropesía, *y los de
 la misma raíz.*
 Hiedra.
 Hiel.
 Hielo.
 Hiernal.
 Hiena.
 Hierro.
 Higa.
 Hígado.
 Higo.
 Higrómetro.
Hijar.
 Hijo.
 Hijuela.
 Hila.
 Hilar.
 Hilera.
 Hilo.
 Hilvan.
 Himeneo.
 Himno.
 Hincar.
 Hinchar.
 Miniesta.
 Hinojo.

<i>Hinojosa.</i>	Hollejo.	Horro.
Hipérbole.	Hollin.	Horror.
Hiperdulia.	Hombre.	Horrura.
Hipo.	Hombro.	Hortaliza.
Hipocondría.	Homeopatía, <i>y sus</i>	Hortera.
Hipocras.	<i>derivados.</i>	Hosco.
Hipócrita.	Homérico.	Hospedar.
Hipogastro.	Homicidio.	Hospicio.
Hipopótamo, <i>y los</i>	Homilía.	Hospital.
<i>de la misma raíz.</i>	Honda, <i>de pastor.</i>	<i>Hostalrich.</i>
Hipoteca.	Hondo.	Hostería.
Hipotenusa.	Honesto.	Hostia.
Hipótesis.	Hongo.	Hostigar.
Hirco.	Honor.	Hostil.
Hirsuto.	Honra.	Hotentote.
Hisopo.	Hontanar.	Hoy.
Hispalense.	Hopa.	Hoya.
Hispano.	Hopalanda.	Hoyo.
Híspido.	Hopo.	Hoz.
Histérico.	Hora.	Hozar.
Historia.	Horadar.	Hucha.
Histrion.	Horca.	<i>Huelgas.</i>
Hita.	Horcajadura.	<i>Huelma.</i>
Hito.	Horcajo.	<i>Huelva.</i>
Hobachon.	Horchata.	<i>Huércal Obara.</i>
Hocico.	Horda.	<i>Huesca.</i>
Hocino.	Hordiate.	<i>Huéscar.</i>
Hogaño.	Horizonte.	<i>Huete.</i>
Hogar.	Horma.	Hugonote.
Hogaza.	Hormiga.	Huir.
Hoguera.	Hormigon.	Hule.
Hoja.	Hormiguillo.	Humano.
Hojaldre.	Hornabeque.	Humear.
Hojear, <i>mover las</i>	Hornacina.	Humedad.
<i>hojas de un libro.</i>	Hornacho.	Humilde.
Hola, <i>interj.</i>	Hornaguera.	Humillar.
Holanda.	Horno.	Humo.
Holgar.	Horóscopo.	Humor.
Holgura.	Horra.	Hundir.
Holocausto.	Hórreo.	Húngaro.
Hollar.	Horripilar.	Huracan.

Huraño.
Hurgar.
Huron.
Hurtar.
Húsar.
Husmear.
Husmo.
Huso, para hilar.

I.

Iberia.
Ibi.
Ibiza.
Imbécil.
Imberbe.
Imbuir.
Impávido.
Improbo.
Improvisar.
Inclusive.
Incubacion.
Incumbencia.
Individuo.
Indubitable.
Inherente.
Inhibir.
Innovar.
Intervalo.
Invadir.
Inválido.
Invectiva.
Invencion.
Inventar.
Inventario.
Inverecundo.
Invertir.
Investidura.
Investigar.
Inveterado.
Invicto.
Invierno.

Invitar.
Invocar.
Involucrar.

J.

Jabalcon.
Jabali.
Jabalina.
Jabardo.
Jabato.
Jábega.
Jabeque.
Jabon.
Jacobino.
Jalbegar.
Jamba.
Jarabe.
Játiva.
Jibia.
Jibion.
Joroba.
Jóven.
Jovial.
Jubia.
Jubilar.
Jubileo.
Júbilo.
Jubon.
Juéves.

L.

Lábaro.
Laberinto.
Labia.
Labio.
Labor.
Lambel.
Landgrave.
Larva.
Lascivia.
Lava.

Lavanco.
Lavandera.
Lavar.
Lavativa.
Leva.
Levadizo.
Levadura.
Levantar.
Levante.
Levar.
Leve.
Leveche.
Levita.
Libacion.
Libelo.
Liberal.
Libertad.
Libertino.
Libico.
Libidinoso.
Limbo.
Lisboa.
Liviano.
Lívido.
Loba.
Lobanillo.
Lobo.
Lombarda.
Lumbar.

LL.

Llave.
Llevar.
Llover.
Lluvia.

M.

Mahometano.
Mahon.
Mahon.
Malbaratar.

Malévolo.
 Malva.
 Malvabisco.
 Malvado.
 Malvasía.
 Malversar.
 Malviz.
 Mancebo.
 Mandíbula.
 Maquiavélico.
 Maravedí.
 Maravilla.
 Marbella.
 Marvete.
 Menjibar.
 Menoscabo.
 Mirabel.
 Mirabolano.
 Moharra.
 Moharracho.
 Mohatra.
 Moheda.
 Mohina.
 Moho.
 Monóvar.
 Montalban.
 Morbidez.
 Moribundo, y todos
 los de la misma
 terminación.
 Moscovita.
 Mover.
 Móvil.
 Mozalbeta.
 Murviedro.

N.

Nabo.
 Natividad.
 Nava.
 Navalcarnero, y to-

dos los de la mis-
 ma raíz.
 Navaja.
 Navarra.
 Nave.
 Naveta.
 Navia.
 Nebuloso.
 Nervio.
 Nervion.
 Nevar.
 Nivel.
 Novedad.
 Novela.
 Novelda.
 Novena.
 Novia.
 Novicio.
 Noviembre.
 Novillo.
 Nube.
 Núbil.
 Nueve.
 Nuevo.

O.

Obarenes, montes.
 Obedecer.
 Obelisco.
 Obeso.
 Óbice.
 Obispo.
 Óbito.
 Oboe.
 Óbolo.
 Obus.
 Obvencion.
 Obvio.
 Ochavo.
 Oliva.

Olivenza.
 Olivo.
 Olva.
 Olvera.
 Olvido.
 Omnibus.
 Oprobio.
 Orbe.
 Órbigo.
 Órbita.
 Orihuela.
 Órjiva.
 Orotava.
 Ova.
 Ovacion.
 Óvalo.
 Ovario.
 Oveja.
 Overo.
 Oviedo.
 Ovipara.
 Ovillejo.
 Ovillo.

P.

Pabellón.
 Pábilo.
 Pábulo.
 Papahigo.
 Parábola.
 Parihuelas.
 Parva.
 Parvo.
 Párvulo.
 Patíbulo.
 Pavana.
 Paves.
 Pavesa.
 Pavia.
 Pavimento.

Pavo.
 Pavor.
 Pebete.
 Pediluvios.
 Percibir.
 Perihelio.
 Perseverar.
 Perspectiva.
 Perverso.
Piedrahíta.
 Pihuela.
 Pinabete.
 Plebe.
 Plúmbeo.
 Pluvial.
 Pobo.
 Polvo.
 Pólvara.
Pontevedra.
 Pravedad.
Pravia.
 Preámbulo.
 Prebenda.
 Preboste.
 Precaver.
 Presbítero.
 Preservar.
 Prevalecer.
 Prevaricar.
 Prevencion.
 Prever.
 Prévio.
 Primavera.
 Privacion.
 Privanza.
 Privilegio.
 Probar.
 Probidad.
 Proclive.
 Prohibir.
 Prohijar.

Prónuba.
 Proscribir.
 Protervo.
 Protuberancia.
 Provecto.
 Provecho.
 Proveer.
Provencio.
 Proverbio.
 Providencia.
 Próvido.
 Provincia.
 Provision.
 Provocar.
 Prueba.
 Pubertad.
 Pulverizar.

Q.

Querubin.

R.

Rabadan.
 Rabadilla.
 Rábano.
 Rabel.
 Rabia.
 Rabino.
 Rabo.
 Rebaba.
 Rebaja.
 Rebanada.
 Rebañar.
 Rebaño.
 Rebasar.
 Rebatina.
 Rebatir.
 Rebato.
 Rebelar, *insurreccionar.*

Rebelde.
 Rebellin.
 Rebenque.
 Rebollo.
 Rebosar.
 Rebotar.
 Rebozar.
 Rebujo.
 Rebullir.
 Rebuznar.
 Recabar, *consaguir.*
 Recavar, *volver á cavar.*
 Recibir.
 Reconvencion.
 Recova.
 Recoveco.
 Redhibitorio.
 Rehacio.
 Rehcho.
 Rehen.
 Rehilete.
 Rehogar.
 Rehuir.
 Rehusar.
 Reivindicar.
 Relevar.
 Relieve.
 Renovar.
 Réprobo.
 Resabio.
 Resbalar.
 Reserva.
 Resolver.
 Retahila.
 Retribuir.
 Retrovendicion.
 Retumbar.
 Revalidar.
 Revelar, *descubrir.*
 Revenirse.

Reventar.
 Reverberar.
 Reverencia.
 Reversion.
 Reverso.
 Reves.
 Revesado.
 Revesino.
 Revezar.
 Revisar.
 Revista.
 Revocar.
 Revolotear.
 Revoltillo.
 Revoltoso.
 Revolucion.
 Revulsion.
 Ribazo.
 Ribera, *orilla*.
 Ribete.
 Rimbombar.
Rivadavia.
Rivadeo, y todos los
 de la misma raíz.
 Rival.
 Rivera, *arroyo*.
 Róballo.
 Robar.
 Robo.
 Robusto.
 Rodaballo.
 Rombo.
Roncesvalles.
 Rubí.
 Rubia, *planta*.
 Rubicundo.
 Rúbio.
 Rubor.
 Ruibarbo.
 Rumbo.

S.

Sábado.
Sabadell.
 Sábalo.
 Sábana, *ropa*.
 Sabana, *páramo*.
 Sabandija.
 Sabañon.
 Saber.
 Sabina.
 Sabio.
 Saboga.
 Sabor.
 Sabueso.
 Sacabuche.
Sahagun.
 Sahumerio.
 Saliva.
 Salva.
 Salvadera.
 Salvado.
 Salvaje.
 Salvar.
 Salve.
 Salvia.
 Salvilla.
 Savia, *jugo de las
 plantas*.
 Sebo.
Segorbe.
Segovia.
 Selva.
Sepúlveda.
 Serba.
 Serbal.
 Servicio.
 Servil.
 Servilleta.
 Setabiense.
Setúbal.

Severidad.
 Sevicia.
Sevilla.
 Sibarítico.
 Sibila.
 Siervo.
 Silaba.
 Silbar.
 Silva, *combinacion
 métrica*.
 Silvestre.
 Símbolo.
 Sinsabor.
 Soba.
 Sobaco.
 Sobajar.
 Sobar.
 Sobarbada.
 Soberano.
 Soberbia.
 Sobornal.
 Sobornar.
Sobrarbe.
 Sobre haz.
 Sobrevesta.
 Socavar.
 Soliviar.
 Solvente.
 Somnámulo.
 Sorber.
 Sornaviron.
 Sotavento.
 Suave.
 Subalterno.
 Subasta.
 Subir.
 Súbito.
 Subordinar.
 Suburbio.
 Subversion.
 Sucumbir.

Supervivencia.
Suversion.

T.

Taba.
Tabaco.
Tabanco.
Tábano.
Tabaque.
Tabardillo.
Tabardo.
Tábega.
Taberna.
Tabernáculo.
Tabí.
Tabique.
Tabuco.
Taburete.
Tahalí.
Tahona.
Tabulla.
Tahur.
Talabarte.
Talavera.
Tambalear.
Tambien.
Tambor.
Taravilla.
Tavira.
Terebinto.
Tergiversar.
Tibia, *flauta*.
Tibio.
Tiburón.
Timbal.
Tiorba.
Tirabuzón.
Titubear.
Toba.
Tobarra.

Tobillo.
Toboso.
Todavía.
Tolva.
Torbellino.
Tornaviron.
Torvisco.
Torvo.
Traba.
Trabacuenta.
Trabajo.
Trabanco.
Trabar.
Trabe.
Trábea.
Trabucar.
Trabuco.
Trashumante.
Trasversal.
Traves.
Travesaño.
Travesía.
Travieso.
Trébedes.
Trebejo.
Trébol.
Trebujena.
Treviño.
Tribu.
Tribulacion.
Tribuna.
Tribunal.
Tributo.
Triunviro.
Trivial.
Trova.
Truhan.
Tubérculo.
Tubo.
Tumba.
Tumbaga.

Tumbar.
Tumbón.
Turba.
Turbante.
Turbar.
Turbio.
Turbion.
Turbulento.

U.

Úbeda.
Ubérrimo.
Universo.
Unívoco.
Urbanidad.
Uva.

V.

Vaca.
Vacacion.
Vacante, *de vacar*.
Vaciar.
Vacilar.
Vacío.
Vacuna.
Vado.
Vagar.
Vagabundo.
Vahido.
Vaho.
Vaina.
Vainica, *lla*.
Vaiven.
Vajilla.
Valdepeñas, y todos los de la misma raíz.
Vale.
Valencia.
Valer.

Valeriana.
 Valetudinario.
 Valía.
 Valido, *privado*.
 Válido.
 Valiente.
 Valiza.
 Valon, *belga*.
 Valor.
 Vals.
 Valuar.
 Valva.
 Válvula.
 Valla.
 Valladar.
Valladolid.
 Valle.
 Valls.
 Vampiro.
 Vandalismo.
 Vanguardia.
 Vanidad.
 Vapor.
 Vapular.
 Vaqueta, *cuero*.
 Vara.
 Varar.
 Varchilla.
 Vardasca.
 Variar.
 Varon, *hombre*.
 Vasallo.
 Vasar.
 Vascuence.
 Vaso.
 Vástago.
 Vasto, *extenso*.
 Vate.
 Vaticanio.
 Vaya.
 Vecino.

Vedar.
 Vedija.
 Veduño.
 Vega.
 Vehemencia.
 Vehículo.
 Veinte.
 Vejacion.
Vejer.
 Vejez.
 Vejiga.
 Vela.
 Velar.
 Veleidad.
 Veleta.
Vélez.
 Velo.
 Velon.
 Veloz.
 Vello, *pelo*.
 Vellocino.
 Vellon.
 Vena.
 Venablo.
 Venado.
 Venal.
 Vencejo.
 Vencer.
 Venda.
 Vendaval.
 Vender.
 Vendimia.
 Vendo.
Vendrell.
 Veneciano.
 Veneno.
 Venera.
 Venerar.
 Venéreo.
 Venero.
 Venezolano.

Vengar.
 Vénia.
 Venial.
 Venir.
 Venta.
 Ventaja.
 Ventana.
 Ventililar.
 Ventosa.
 Ventoso.
 Ventura.
 Venturina.
 Venusto.
 Ver.
Vera.
 Verano.
 Veras.
 Veraz.
 Verbena.
 Verbigracia.
 Verbo.
 Verbosidad.
 Verdad.
 Verde.
 Verdolaga.
 Verdugo.
 Verdugon.
 Vereda.
 Verga.
 Vergajo.
Vergara.
 Vergüenza.
 Vericueto.
 Verídico.
 Verificar.
 Verja.
 Verjel.
 Verminoso.
 Vernal.
 Verosímil.
 Verraco.

Verruga.	Vid.	Vírgula.
Versado.	Vida.	Viril.
Versal.	Vidrio.	Virtud.
Versátil.	Viejo.	Viruela.
Versículo.	Viento.	Virus.
Version.	Vientre.	Viruta.
Verso.	Viernes.	Visaje.
Vértebra.	Viga.	Visar.
Verter.	Vigo.	Viscera.
Vertical.	Vigor.	Viscoso.
Vértice.	Vihuela.	Viseo.
Vértigo.	Vil.	Visera.
Vespertino.	Vilano.	Vision.
Vestal.	Vilipendio.	Visir.
Vestibulo.	Vilo (<i>en</i>).	Visita.
Vestiglo.	Villa, <i>poblacion</i> .	Vislumbre.
Vestir.	Villancico.	Viso.
Veta.	Villano.	Visogodo ó visigo- do.
Veterano.	Villanueva y todos los de la misma raíz.	Vispera.
Veterinaria.	Villarcao, y todos los de la misma raíz.	Vista.
Veto.	Villena.	Visual.
Vetusto.	Vinagre.	Vital.
Vez.	Vinaroz.	Vitando.
Via.	Vinculo.	Vitela.
Viajar.	Vindicar.	Vitigudino.
Viana.	Vino.	Vitor.
Vianda.	Viña.	Vitoria.
Viático.	Viñeta.	Vitriolo.
Vibora.	Viola.	Vitualla.
Vibrar.	Violar.	Vituperio.
Vic, ó Vique.	Violencia.	Viudo.
Vicaría.	Violeta.	Vivac.
Vicealmirante, y to- dos los de la mis- ma raíz.	Violin.	Vivacidad.
Viceversa.	Viperino.	Vivandera.
Vicio.	Vira.	Vivar.
Vicisitud.	Virar.	Vivaracho.
Víctima.	Virey.	Viveres.
Victoria.		Vivero.
Vicuña.		Vivero.
		Vivir.

Vizcaya.
 Vizconde.
 Vocabulario.
 Vocacion.
 Vocal.
 Volapié.
 Volar.
 Volátil.
 Volatin.
 Volcan.
 Volcar.
 Voleo.
 Voluble.
 Volúmen.
 Voluntad.
 Voluptuoso.
 Voluta.
 Volver.
 Vólvulo.

Vómica.
 Vomitar.
 Voraz.
 Vos.
 Votar.
 Voz.
 Vuelco.
 Vuelo.
 Vuelta.
 Vuestro.
 Vulgo.
 Vulnerar.
 Vulva.

Y.

Yambo.
 Yélves
 Yerba.

Z.

Zabullir.
 Zahareño.
 Zaherir.
 Zahori.
 Zahurda.
 Zambo.
 Zambomba.
 Zambucar.
 Zambullir.
 Zarabanda.
 Zanahoria.
 Zeda, zeta.
 Zumba.
 Zumbar.
 Zurribanda.
 Zurriburri.

CATALOGO NÚMERO 2.

VOCES usuales que, por traer notoriamente la *g* desde su origen, la conservarán en lugar de la *j*. La misma regla deberá seguirse respecto de sus compuestos ó derivados, como de ingenio ingeniatura, de tragedia trágico, de digerir indigestion, &c.

Adagio, y todos los de esta terminacion, como <i>plagio</i> , <i>naufragio</i> .	Auge.	<i>octogenario</i> , <i>nona-genario</i> , &c.
Afligir.	Beligerante.	Cuadragésimo.
Agencia.	Berengena.	Cuadragésimo, y los demas numerales de esta terminacion, como <i>vigésimo</i> , <i>trigésimo</i> , &c.
Agbilibus.	Caliginidad.	Degenerar.
Agil.	<i>Cartagena</i> .	Digerir.
Agitar.	Cartilaginoso, y los de igual terminacion, como <i>oleaginoso</i> .	Digesto.
Algebra.	Coger.	Digital.
Álgido.	Cozitabundo	Digito.
Aligero y los demas de esta terminacion, como <i>armigero</i> , <i>beligero</i> , &c.	Colegiata.	Diligencia.
Ambages.	Colegio, y todos los de esta terminacion, como <i>regio</i> , <i>privilegio</i> .	Dirigir
Analogía, y todas las voces de esta terminacion y de origen griego, que pertenecen á las ciencias, como <i>cirugia</i> , <i>teologia</i> .	Colegir.	Divergencia.
Ángel.	Compungir.	Eficie.
Angina.	Congelar.	Efugio.
Apogeo.	Congerie.	Egida.
Argentar.	Congestion.	Elegía.
Argivo.	Congio	Elegir.
Aspérges.	Constringir.	Elogio.
Astringente.	Contingencia.	Emergente.
	Convergencia.	Enálage.
	Cónyuge.	Encoger.
	Corregir.	Engendrar.
	Cuadragenario, y los demas numerales de esta terminacion, como	Engertar.
		Erigir.
		Escoger.
		Esfinge.
		Estratagema.

- Estrategia.
 Exagerar.
 Excogitar.
 Exigir.
 Evangelio.
 X Fagina.
 Falange.
 Faringe.
 Flagelacion.
 Fingir.
 Frágil.
 Frigidez.
 Frugívoro.
 Fugitivo.
 Fulgente.
 Gelatina.
 Gélido.
 Gemelo.
 Géminis.
 Gemir.
 Genciana.
 Generacion.
 General.
 Género.
 Generosidad.
 Génesis.
 Genio.
 Genitivo.
 Genitura.
 Gente.
 Gentil.
 Genuino.
 Genuflexion.
 Geodesia.
 Geognosia.
 Geografia.
 Geomancia.
 Geometria.
 Geranio.
 Gerencia.
 Gerifalte.
 Germania.
 Gérmen.
 Gerona.
 Gerundio.
 Gesolreut.
 Gestacion.
 Gestion.
 Gesto.
 Giba.
 Gigante.
 Gimnasio.
 Girar.
 Girasol.
 Gitano.
 Heterogéneo.
 Hidrógeno.
 Higiene.
 Homenage. o
 Homogéneo.
 Imágen.
 Imaginar.
 Indígena.
 Indigencia.
 Indulgencia.
 Infligir.
 Infringir.
 Ingenio.
 Ingente.
 Ingenuidad.
 Ingénito, y sus semejantes, como *primogénito unigénito, &c.*
 Ingerir.
 Ingeritar.
 Insurgente.
 Integérrimo.
 Inteligencia.
 Laringe.
 Legible.
 Legion.
 Legislacion.
 Legista.
 Legitimidad.
 Ligero.
 Litigio, y todos los de esta terminacion, como *prodigio, vestigio.*
 Liturgia.
 Lógica.
 Longitud.
 Magia.
 Magin.
 Magisterio.
 Magistral.
 Magistratura.
 Márgen.
 Martirologio, y los demas de esta terminacion, como *florilogio, episcopologio.*
 Múgil.
 Mugir.
 Negligencia.
 Origen.
 Oxígeno.
 Página.
 Panegirico.
 Paralogismo, y los demas de esta terminacion, como *neologismo, silogismo, &c.*
 Pergeño.
 Perigeo.
 Pervigilio.
 Progenie.
 Proteger.
 Pugilato.
 Pungente.

Quirúrgico.

Refrigerar, y todos los de esta terminacion, como *aligerar, morigerar, &c.*

Refugio.

Refulgencia.

Regencia.

Regenerar.

Regicida.

Régimen.

Regimentar.

Region.

Regir.

Registrar.

Religion.

Restringir.

Rigidez.

Rugir.

Sagitario.

Sargento.

Sigilo.

Sugerir.

Sumergir.

Surgir.

Tangente.

Tangible.

Tragedia.

Tergiversar.

Transigir.

Turgencia.

Ungir.

Urgel.

Urgencia.

Vagido.

Vagina.

Vegetar.

Vigente.

Vigia.

Vigilar.

Virgen.

Vorágine.

Obras publicadas por la Real Academia Española, que se hallan de venta en su despacho de la calle de Valverde, en Madrid, núm. 26, en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe, núm. 12.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

	En pasta. Rs. vn.	En rústica. Rs. vn.	En papel. Rs. vn.
<i>Prontuario de Ortografía de la lengua castellana</i>		3	
<i>Compendio de la Gramática de la lengua castellana</i>		4	
<i>Epítome de dicha Gramática</i>		2	
<i>Otro tratado más extenso de la misma Gramática</i>		15	
<i>Diccionario de la lengua castellana, décima edición</i> ..	88		
<i>Obras poéticas del Duque de Frias, un tomo en 4.º mayor, edición de todo lujo</i>		40	
<i>Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego, un tomo en 8.º prolongado</i> .		20	
<i>El Fuero Juzgo en latin y en castellano, un tomo en fólio</i>	32		
<i>D. Quijote con la vida de Cervantes, cinco tomos</i>	80	50	
<i>Vida de Cervantes, un tomo</i>	30	25	
<i>El Siglo de Oro de D. Bernardo de Valbuena, con el poema La Grandeza Mejicana, un tomo</i>	16		

La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Valverde. A los que compren de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario*, de la *Gramática*, y del *Compendio* y *Epítome* de la misma se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los *Prontuarios de Ortografía* tomando de una vez 200 ó más ejemplares.

ALFABETO CASTELLANO

DE LETRA BASTARDA.

En mayúsculas.

A. B. C. Ch y C. H. D. E.
F. G. H. I. J. K. L. Ll y
L. M. N. Ñ. O. P.
Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

En minúsculas.

a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. k. l. ll.
m. n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

ALBERTO CASTELLANO

DE TERRA BASTARDA.

En manuscrito.

3. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

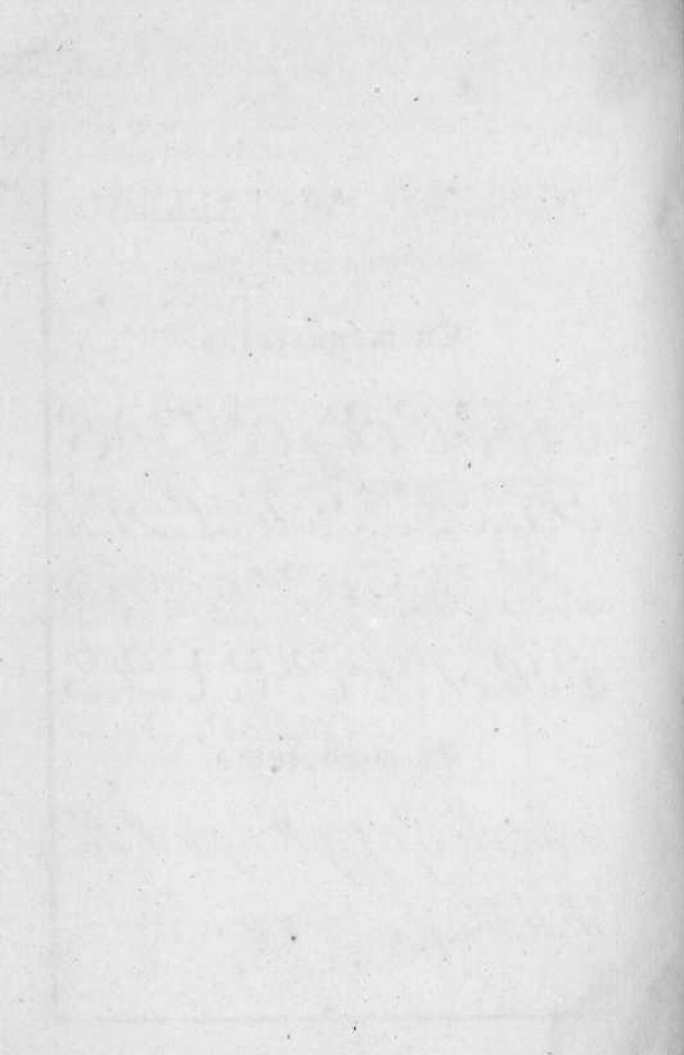
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

En manuscrito.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.









40

1590

15

